

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2014

28ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _17 DE JUNIO DE 2014_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto Período

Canelones, 17 de junio de 2014

XLVII LEGISLATURA

28º SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE:

EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA..... 8

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN..... 9

3.- ASUNTOS ENTRADOS..... 60

4.-CANELONES EN LA RUTA DEL AVITURISMO: OBSERVADORES DE AVES EN LA COSTA DE ORO.

-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión de Turismo y a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a la Comisión de Medio Ambiente y a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, a la Dirección de Turismo de la Comuna Canaria, a las direcciones de turismo de las 18 intendencias restantes del Uruguay, al

Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a los 29 municipios de Canelones, a los alcaldes y concejales, a los centros comerciales de Canelones, a la Cámara de Turismo de Canelones, a las ligas de fomento de Canelones y a los medios de prensa de Canelones y Montevideo acreditados ante esta Junta.61

5.- RESTAURACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PANDO.

-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Liga Regional del Este, a la Organización del Fútbol del Interior, a la Comisión de Deportes de esta Junta, a la Dirección de Deportes de la Comuna Canaria, a los 29 municipios de Canelones y a la prensa de Canelones y Montevideo acreditada en esta Junta..... 64

6.- UN AÑO MÁS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO URUGUAYO.

-Exposición del señor edil Federico Betancor.
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a las direcciones de Desarrollo Social y Desarrollo Productivo de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Asuntos Cooperativos del Parlamento Nacional, al Instituto Nacional de Cooperativismo, a la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, a cada una de las cooperativas de Canelones y a toda la prensa acreditada ante este organismo..... 65

7.- LA PRENSA AMARILLA TIENE VUELO RASANTE Y PATAS CORTAS.

-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Concejo Municipal de Parque del Plata.....67

8.- ¿DÓNDE ESTÁ EL PODER?

-Exposición de la señora edila Alejandra Goinheix..... 70

9.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 218/2014 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20/06/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA.

-Se vota afirmativamente..... 72

10.- CUARTO INTERMEDIO..... 73

11.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° Y 14° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 74

12.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 78

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08 AL PADRON 67 DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE CARRASCO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 79

14.- CUARTO INTERMEDIO.....80

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE CEDER A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) LA FRACCIÓN N° 1 DEL PADRÓN 40195 DE CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 81

16.- CUARTOS INTERMEDIOS..... 83

17.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN POR EL NOMBRE DE “BRENDA LISSARDY BORCHE”.

-Se pasa a cuarto intermedio el tratamiento del asunto..... 85

18.- GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes..... 87

19.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” AL TRAMO DE LA CALLE Dr. POUEY DESDE LA CALLE VIVIAN TRÍAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.

-Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a la Comisión Permanente N°5.....104

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA: a) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DON DOMINGO PALISCA”, AL ESPACIO PUBLICO QUE ES PARTE DEL PADRÓN 5083 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. b) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DANIELITO” EL ESPACIO INFANTIL Y CON EL NOMBRE “ANDREA MENDOZA” EL ESPACIO CULTURAL UBICADO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PADRÓN ANTES NOMBRADO. c) DESIGNAR CON EL NOMBRE “OMAR PAITA” A LA CALLE ACTUAL PARAGUAY DE LA MISMA CIUDAD. d) DESIGNAR CON EL NOMBRE “GENERAL LIBER SEREGNI” A LA ACTUAL AVENIDA DEL PARQUE DE LA MISMA LOCALIDAD.

-Se vota afirmativamente el proyecto de resolución con la exclusión del literal c) del mismo.....105

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA, ESPACIO PÚBLICO ENTRE LAS CALLES ROGER BALLEST, AVDA. ARTIGAS Y CALLES Nos. 5 Y 6 DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA.

-Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a la Comisión Permanente N°5.....114

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN POR EL NOMBRE DE “BRENDA LISSARDY BORCHE”.

-Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a la Comisión Permanente N°5.....115

23.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.

-Se votan afirmativamente las licencias solicitadas.....117

24.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NÚMERO 17904 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....118

25.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL DE COMIDAS EN LA PLAZA CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE PANDO, YA QUE EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN EXCEDE EL PLAZO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....133

26.- SE LEVANTA LA SESIÓN.	151
--	------------

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 12 de junio de 2014.

CITACIÓN N° 28/2014.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 17 de junio del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sr. Edil JUAN ALFONSO LERETÉ, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sr. Edil GUSTAVO MAESO, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil , tema a determinar.
- 3) Sr. Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 4) Sr. Edila NANCY GARCIA, tema a determinar.
- 5) Sr. Edila LIA ABILLERA, tema a determinar.
- 6) Sr. Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 218/2014 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20/06/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp.2014-202-81- 00016) (Rep. 28).**

2) COMISIÓN PERMANENTE Nos. 3 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Rep. 28).**

3) COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Expts. Varios) (Rep. 28).**

4) REMITASE A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PLANTEAMIENTO REFERENTE A “COLOCACIÓN DE RAMPAS DE ACCESO EN TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD DE MIGUES”.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 3466/13) (Entr.8524/13) (Rep.28).-

5) COMUNICAR A LA SEÑORA EDILA ELENA LANCASTER, LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2943/13) (Entr. 8654/14 y otra) (Rep.28).-

6) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 212/2014, 213/2014, 214/2014, 215/2014, 216/2014, 217/2014 Y 219/2014 DE FECHAS 04/06/2014, 09/06/2014, 11/06/2014 Y 12/06/2014 RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDALES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exps. Varios) (Rep. 28).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08 AL PADRON 67 DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,, LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE CARRASCO Informes de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp.2014-200-81-00371) (Rep. 28).

8) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE VECINOS DE LA CALLE HUMAITA DE BARROS BLANCOS.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Exp.2014-200-81-00016) (Rep.28).-

9) REMISIÓN AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL MUNICIPIO DE CANELONES, PLANTEAMIENTO DE VECINOS DE LOS BARRIOS SAN JOSÉ Y ALDECOA.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Exp. 2014-200-81-00204) (Rep.28).-

10) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE VECINOS DE TAPIA.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Exp. 2014-200-81-00175) (Rep.28).-

11) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES PETITORIO FORMULADO POR VECINOS DE PARQUE DEL PLATA.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Exp.2014-200-81-00022) (Rep. 28).-

12) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR A VARIOS FERIANTES DE LA CIUDAD DE CANELONES, DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS CORRESPONDIENTES A: REGISTRO, AUTORIZACIÓN Y UNIDAD BÁSICA DE VENTA (UBV), EN LAS FERIAS VECINALES DE LOS DIAS MIÉRCOLES Y SÁBADOS DE LA MISMA CIUDAD.

Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Exp. 2014-200-81-00396) (Rep.28).-

13) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTU UNIDAD BÁSICA DE VENTA A FERIANTES DE PASO CARRASCO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Exp. 2014-200-81-00389) (Rep.28).-

14) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, POR EL NOMBRE DE “BRENDA LISSARDY BORCHE”.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Exp.2014-200-81-00380) (Rep.28).-

15) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE CEDER A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) LA FRACCIÓN N° 1 DEL PADRÓN 40195 DE CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Exp. 2014-200-81-00117) (Rep. 28).

16) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” AL TRAMO DE LA CALLE Dr. POUEY DESDE LA CALLE VIVIAN TRÍAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp. 3364/13) (Rep.28).-

17) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA:
a) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DON DOMINGO PALISCA”, AL ESPACIO PUBLICO QUE ES PARTE DEL PADRÓN 5083 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. b) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DANIELITO” EL ESPACIO INFANTIL Y CON EL NOMBRE “ANDREA MENDOZA” EL ESPACIO CULTURAL UBICADO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PADRÓN ANTES NOMBRADO. c) DESIGNAR CON EL NOMBRE “OMAR PAITA” A LA CALLE ACTUAL PARAGUAY DE LA MISMA CIUDAD. d) DESIGNAR CON EL NOMBRE “GENERAL LIBER SEREGNI” A LA ACTUAL AVENIDA DEL PARQUE DE LA MISMA LOCALIDAD.- Informe de la Comisión Permanente N°5 y Resolución N° 2417 de esta Junta Departamental, de fecha 02/06/2014.

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp. 3457/13) (Entr. 8496/13) (Rep. 28).-

18) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO”, A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA, ESPACIO PÚBLICO ENTRE LAS CALLES ROGER BALLEST, AVDA. ARTIGAS Y CALLES Nos. 5 Y 6 DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente Nº 5 y Resolución Nº 2418 de esta Junta Departamental, de fecha 02/06/2014.

Mayoría Global de 2/3.

(Exp. 2014-200-81-00260) (Rep. 28).

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

SESIÓN DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014**PUNTO 1****Resolución Presidencia 218/2014****Expediente: 2014-202-81-00016****Canelones, 11 de junio de 2014.**

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que los días 20, 21 y 22 de junio del corriente, se realizará la Reunión *de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras en el Departamento de Rivera, coincidiendo con la segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio de 2014.*

CONSIDERANDO: Que por el motivo expuesto anteriormente, se entiende oportuno el traslado de la mencionada Sesión Ordinaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

- 1) Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 20 de junio de 2014, para el día 17 de junio del corriente a las 18:00 horas.
- 2) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
- 3) Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4) Regístrese.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 18 de marzo de 2014.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°.3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 3174-13 Entrada 7623/13.

Señora Edila Elena Lancaster se refirió en sala al tema: “linsalubridad Total”.

Carpeta 7-13 Entrada 8474/13.

“Mil Días de Igualdad para todos los Niños y Niñas Canarios”, remiten correo electrónico con invitación para los Ediles integrantes de las Comisiones 3 y 10”

2. Regístrese.

Aprobado por Unanimidad (6 votos 6)

NANCY GARCIA
Presidenta

JORGE GOMEZ
Vicepresidente

GUSTAVO REYNOSO

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ.

GUSTAVO MAESO

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 28 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente	Asunto
2014-200-81-00477	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3319/14 comunicando que no formula observaciones a trasposiciones de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00478	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3325/14 comunicando que no formula observaciones a trasposiciones de la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

DANIEL CHIESA

ROBERTO SARA VIA

NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

Canelones, 19 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente	Asunto
2014-200-81-00455	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3402/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00456	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3408/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00457	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3405/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ROBERTO SARA VIA

DANIEL CHIESA

NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 11 de febrero de 2014.

COMISION PERMANENTE No. 11**“Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”**

Carpeta N° 3466/13 Entrada N° 8524/13

VISTO: la exposición realizada por el señor Edil José Luis González en Sesión realizada el día 4 de diciembre del 2013, sobre el tema: “ Colocación de rampas de acceso en todos los Organismos Públicos de la localidad de Migueles”

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende de recibo la inquietud presentada y estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Comisión Permanente N° 2 para su estudio.

ATENTO: lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 11 “Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”.

RESUELVE:

1°.- Pasar a la Comisión Permanente N° 2 “Obras Públicas y Comunicaciones” las presentes actuaciones relacionadas con: “Colocación de rampas de acceso en todos los Organismos Públicos de la localidad de Migueles”.

2 °.- REGISTRESE.

Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

JULIO AQUINO

Presidente

FEDERICO BETANCOR

Vicepresidente

ANA GOMEZ

JOSE FONTANGORDO

NELSON FERREIRA

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisiones

Canelones, 28 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3466-13 **Entrada No. 8524-13**

VISTO: la exposición realizada por el señor Edil José Luis González en sesión realizada el día 4 de diciembre de 2013, sobre el tema: “Colocación de rampas de acceso en todos los Organismos Públicos de la localidad de Migueles”

RESULTANDO: que con fecha 11/2/14 la Comisión Permanente N° 11 “Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”, entiende de recibo la inquietud presentada y aconseja la remisión de los presentes obrados a esta Asesora.

CONSIDERANDO: que esta Comisión toma conocimiento y estima pertinente solicitar a la Intendencia de Canelones que a través de la Dirección General de Obras efectivice el petitorio realizado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. **Remítase** a la Intendencia de Canelones el planteamiento referente a “Colocación de rampas de acceso en todos los Organismos Públicos de la localidad de Migueles”, para que a través de la Dirección General de Obras se efectivice el mismo.

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).**

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta Ad-hoc

JULIO AQUINO

EDGAR ESPINOSA

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTINEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto

Secretaria de Comisión

PUNTO 5

Canelones, 28 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2943-13 Entradas No. 7025-13 y 8654/14

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la Sra. edila Elena Lancaster referidas a “Calles y puente intransitables en la ciudad de las Piedras”.

RESULTANDO: que por Res. 1959 de 2/8/13, a instancias del informe de esta Asesora de fecha 28/6/13, se solicitó a la Intendencia de Canelones, a través de la Dirección General de Obras, el estudio de la situación planteada.

CONSIDERANDO: I) que mediante Of. 2014/001212/2 la Intendencia de Canelones da respuesta;

II) que en su mérito se estima pertinente comunicarle a la señora Edila Elena Lancaster el informe remitido por la Dirección General de Obras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **COMUNICAR** a la señora edila Elena Lancaster la respuesta enviada por la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones de fecha 16/12/13, referente a situación de calle y puente intransitable en la ciudad de Las Piedras.

2º. **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta Ad-hoc

JULIO AQUINO

EDGAR ESPINOSA

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTINEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto
Secretaria de Comisión.

PUNTO 6**Resolución Presidencia 212/2014****Expediente 2014-200-81-00576****Canelones, 04 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, comunicando que usufructuó licencia por el día 4 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto por el día 4 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 213/2014**Expediente 2014-200-81-00577****Canelones, 04 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Sebastián Andújar, comunicando que usufructuó licencia por el día 19 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia al señor Edil Sebastián Andújar por el día 19 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 214/2014**Expediente 2014-200-81-00586****Canelones, 09 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por la señora Edila María García, solicitando licencia desde el 09 al 11 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

- 1) Concédase licencia a la señora Edila María García, desde el 09 al 11 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) El señor Edil Aníval Flores, no asumirá la Banca respectiva en los días mencionados.
- 3) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 4) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 215/2014

Expediente 2014-200-81-00588

Canelones, 09 de junio de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Lyliam Espinosa, solicitando licencia por el día 9 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédase licencia a la señora Edila Lyliam Espinosa, por el día 9 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 216/2014**Expediente 2014-200-81-00589****Canelones, 09 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti, solicitando licencia por el día 13 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti por el día 13 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 217/2014**Expediente 2014-200-81-00597****Canelones, 11 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Juan Carlos Martínez, solicitando licencia del día 11 al 16 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Juan Carlos Martínez del día 11 al 16 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 219/2014

Expediente 2014-200-81-00600

Canelones, 12 de junio de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Nora Rodríguez, solicitando licencia desde el 13 al 17 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

- 1)** Concédase licencia a la señora Edila Nora Rodríguez, desde el 13 al 17 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA

Presidente

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

PUNTO 7

Canelones, 5 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente 2014-200-81-00371

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2008-81-1221-02735 Agdo. 2010-81-1030-01778 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder al Sr. Héctor Alberto Sutlovich Liguori, titular de C.I. 1.199.681-0, los beneficios del Decreto 67/08, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 67, Código Municipal 178649, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.

RESULTANDO: I) que según surge de la documentación presentada, el peticionante atraviesa una situación socioeconómica de incapacidad de pago, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de los beneficios del Decreto 67/08 sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. Héctor Alberto Sutlovich Liguori, titular de C.I. 1.199.681-0, los beneficios del Decreto 67/08, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 67, Código Municipal 178649, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del

Reglamento Interno.

Aprobado por Unanimidad: 7/7.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

LUIS GOGGIA

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 28 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

Expediente 2014-200-81-00016

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la señora edila Elena Lancaster que refieren a “Reclamo de vecinos de la calle Humaita de Barros Blancos”.

CONSIDERANDO: I) que los vecinos de la calle Humaita entre 25 de Agosto y Rivera, ubicada en el km 25 de Ruta 8 reclaman que en esas 3 cuadras no existe ningún foco de luz;

II) que la situación es sumamente peligrosa porque ya se han registrado hechos delictivos;

III) que esta Comisión estima pertinente enviar dicha inquietud a la Intendencia de Canelones para que a través de la Dirección General de Obras se busque una solución a la problemática planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. **Remítase** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones, para que a través de la Dirección General de Obras, se tenga en cuenta el reclamo realizado por vecinos de la calle Humaita de Barros Blancos.

2º. **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta Ad-hoc

JULIO AQUINO

EDGAR ESPINOSA

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTINEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 28 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

Expediente 2014-200-81-00204

VISTO: la nota presentada por vecinos de los barrios San José y Aldecoa solicitando se construya un puente peatonal al costado del ya existente

RESULTANDO: I) que a la Escuela de tiempo completo N° 160 “Al Aire Libre” ubicada en Ruta 62 y Ruta 5 nueva concurren aproximadamente 100 niños en su mayoría de los barrios mencionados;

II) que los niños deben transitar por una peatonal paralela a Ruta 62 entre las calles Eusebio Vidal y Ruta 5, construida por la Intendencia de Canelones hace unos años;

III) que a unos 100 mts. de la peatonal desde Eusebio Vidal hacia la escuela existe una cañada que se inunda, impidiendo el paso lugar donde existe un puente de 3 ó 4 mts de largo, al que los niños y adultos deben acceder, siendo muy transitado lo que ocasiona un constante peligro de vida y los vecinos solicitan la construcción de un puente peatonal al costado.

CONSIDERANDO: que la Comisión estima pertinente remitir el planteamiento al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones y al Municipio de Canelones a fin de buscar una solución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. **Remítase** el planteamiento de vecinos de los barrios San José y Aldecoa, solicitando construcción de un puente peatonal, en la zona de la Escuela N° 160 “Al Aire Libre” ubicada en Ruta 62 y Ruta 5, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones y al Municipio de Canelones a fin de buscar una solución de acuerdo con el proemio de la presente.

2°. **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta Ad-hoc

JULIO AQUINO

EDGAR ESPINOSA

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTINEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto

Secretaria de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 28 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**Expediente 2014-200-81-00175**

VISTO: la nota enviada por vecinos de Tapia solicitando que los días de pago de jubilaciones y pensiones se refuerce el recorrido de ómnibus de Tapia a San Jacinto y viceversa.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente enviar dicha inquietud a la Intendencia de Canelones para que a través de las Direcciones Generales de Tránsito y de Gobiernos Locales tengan presente el petitorio formulado; asimismo oficiar al B.P.S para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. **Remítanse** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones para que a través de las Direcciones Generales de Obras y de Gobiernos Locales se busque una solución al petitorio formulado por vecinos de Tapia, solicitando que los días de pago de jubilaciones y pensiones se refuerce el recorrido de ómnibus de Tapia a San Jacinto y viceversa.

2º. **Comuníquese** al B.P.S la inquietud presentada para su conocimiento.

3º. **Regístrese.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).**

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta Ad-hoc

JULIO AQUINO

EDGAR ESPINOSA

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTINEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 28 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

Expediente 2014-200-81-00022

VISTO: la nota enviada por vecinos de Parque del Plata ubicados al norte de la ruta Interbalnearia solicitando se reparen calles, cunetas y pluviales como asimismo reclaman alumbrado público y contenedores de basura.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión estima pertinente enviar dicha inquietud a la a Intendencia de Canelones para que a través de las Direcciones Generales de Obras y Gestión Ambiental tengan presente el petitorio formulado;

II) que asimismo a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se derive al Municipio de Parque del Plata para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. **Remítase** a la Intendencia de Canelones el petitorio formulado por vecinos de Parque del Plata ubicados al norte de la ruta Interbalnearia solicitando reparación de calles, cunetas y pluviales como asimismo alumbrado público y contenedores de basura para que a través de las Direcciones Generales de Obras, Gestión Ambiental y de Gobiernos Locales se busque una solución.

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).**

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta Ad-hoc

JULIO AQUINO

EDGAR ESPINOSA

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTINEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 12 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00396

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1170-00031 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del pago de los tributos correspondientes a registro, autorización y Unidad Básica de Venta (UBV) para los feriantes que lucen en informe de actuación Nº 1.

RESULTANDO: que la gestión llevada a cabo por la Mesa Tripartita Local y aprobada por el Gobierno Municipal de Canelones, de la que surgen las solicitudes de exoneraciones del pago de los tributos correspondientes a registro, autorización y Unidad Básica de Venta (UBV) en la feria vecinal de los días miércoles y sábados, se enmarca en lo establecido en el Decreto Nº 59/08 en su Capítulo 17.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago de los tributos correspondientes a registro, autorización y Unidad Básica de Venta (UBV) para los feriantes que se detallan a continuación:

- Sra. Carmen Elvira Rodríguez Pacheco,
- Sra. Dayhana Stephani Rodríguez Maciel,
- Sra. Olga Ester Olivieri Vitale y
- Sra. Nélide Margarita Núñez Cabrera.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad: 9/9

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAIVIA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

LUIS GOGGIA.

JULIÁN FERREIRO.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

PUNTO 13

Canelones, 12 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00389

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1340-00326 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del pago del tributo de la Unidad Básica de Venta a feriantes de Paso Carrasco.

RESULTANDO: que la gestión iniciada por la Mesa Tripartita Local y evaluada por el Gobierno Municipal de Paso Carrasco solicitando exoneraciones del pago del mencionado tributo, se enmarcan en lo establecido por el Decreto 59/08 Capítulo 17.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago del tributo Unidad Básica de Venta a los feriantes de Paso Carrasco señores:

Victoria Piñeiro titular de CI 2.558.960-3;

María Pérez titular de CI 4.402.948-4;

Sergio Cardozo titular de CI 1.231.167-7;

Hugo Real titular de CI 1.269.189-3;

María Osley, titular de CI 1.200.170-3;

Agustín Minervini, titular de CI 1.334.350-6;

José De Cuadro titular de CI 1.831.378-4;

Sandra Osbalde, titular de CI 4.943.977-5;

María Nedov titular de CI 3.360.203-5;

Gladys Degea titular de CI 1.578.371-8;

Rosana Pereira titular de CI 4.073.238-2;

Susana Denis Martínez titular de CI 1.999.262-4;

Anderson Silveira titular de CI 5.524.063-1;

Judhit Monzón titular de CI 4.678.095-9;
Alicia Taborda titular de CI 2.707.304-0;
Clemente Rojas titular de CI 2.663.129-5;
María Beau titular de CI 1.882.800-0;
Mario Alvarez Dos Santos titular de CI 3.080.967-3;
Silvia Varela titular de CI 4.128.711-2 e
Ignacio Tabárez (no figura documento, gestión realizada por expediente 2013-81-1340-00211)

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por Unanimidad: 9/9

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAIVA

NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

SEBASTIÁN ANDÚJAR

LUIS GOGGIA

JULIÁN FERREIRO

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 21 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Exp. 2014-200-81-00380

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1210-00057 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para cambiar el nombre a la actual calle "Baltasar Brum", entre las calles Natalio López Ramos y 25 de Agosto de la localidad de San Ramón, por el nombre de "BRENDA LISSARDY BORCHE".

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende no hacer lugar a la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente Nº 5 aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Deniégate la anuencia a la Intendencia de Canelones para cambiar el nombre a la actual calle "Baltasar Brum", entre las calles Natalio López Ramos y 25 de Agosto de la localidad de San Ramón, por el nombre de "BRENDA LISSARDY BORCHE", que se haría efectivo una vez que la peatonal tenga proyecto aprobado y esté totalmente construida.

2.- Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA (5 votos en 6)

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

PUNTO 15

Canelones, 9 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

EXP. 2014-200-81-00117

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1140-00059 y Agdo. 2012-81-1140-00415 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia de precepto a efectos de ceder a OSE la fracción Nº 1 del Padrón 40.195 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, con destino al emplazamiento de un pozo de bombeo para el saneamiento de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que por R/D Nº 12/12 de fecha 25 de enero de 2012 de OSE dictada en expediente 1508/11 el Directorio de dicho Ente dispuso remitir oficio y fotocopia de expediente a la Intendencia de Canelones comunicando la necesidad de contar con la fracción 1 del Padrón 40.195 (parte);

II) que por Oficio Nº 35/12 de fecha 8 de febrero de 2012, el Directorio de esa Administración solicita a la Comuna enviar antecedentes a efectos de proceder a la escrituración correspondiente;

III) que de la tasación efectuada por dicho Ente, resulta que la suma asciende a UR 76,8980 (setenta y seis con ocho mil novecientas ochenta diez milésimas de Unidades Reajustables);

IV) que surge del plano de mensura expropiación y servidumbre de colector de saneamiento levantado en marzo de 2011 por Ingeniera Agrimensora Magali Martínez Núñez inscrito en la Oficina Delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 13.874 el 17/06/2011, que la fracción 1 objeto de la solicitud mencionada (área a expropiar) se compone de 468 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados;

V) que surge de los registros de la Comuna que el inmueble que ocupa estas actuaciones ingresó al dominio departamental como espacio libre con destino parque de acuerdo a la Ley de Fraccionamientos Nº 14530;

VI) que el mismo se compone de una superficie total de 1 hectárea 5.721 metros cuadrados, siendo objeto de expropiación tan sólo la superficie referida en el numeral IV por lo que el valor total de indemnización a percibir por la Comuna es la cifra referida en el numeral III;

VII) que consultadas la Oficina de Costaplán así como la Gerencia de Área de Fraccionamientos no se formularon observaciones a la solicitud planteada por aquel Organismo, estando la tasación realizada, dentro de los parámetros admitidos por las diversas oficinas técnicas de la Comuna consultadas;

VIII) que en consecuencia no se visualiza necesario continuar los trámites expropiatorios sino otorgar cesión de la fracción necesaria a favor de OSE para la concreción del proyecto mencionado -vide apartado I-Resultando.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, previo informe de la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros) por ser tema de su competencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5,

R E S U E L V E

1.- Concédese anuencia de precepto a la Intendencia de Canelones a efectos de ceder a las Obras Sanitarias del Estado (OSE) la fracción N° 1 del Padrón 40.195 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, con destino al emplazamiento de un pozo de bombeo para el saneamiento de Ciudad de la Costa.

2.- Pasar los presentes obrados a la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros) a efectos de que se expida en lo que le compete.

3.- Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 7)

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SERGIO PEREYRA

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

Canelones, 5 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Expediente: 2014-200-81-00117

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1140-00059 y Agdo. 2012-81-1140-00415 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia de precepto a efectos de ceder a OSE la fracción Nº 1 del Padrón 40.195 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, con destino al emplazamiento de un pozo de bombeo para el saneamiento de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que por R/D Nº 12/12 de fecha 25 de enero de 2012 de OSE dictada en expediente 1508/11 el Directorio de dicho Ente dispuso remitir oficio y fotocopia de expediente a la Intendencia de Canelones comunicando la necesidad de contar con la fracción 1 del Padrón 40.195 (parte) de la localidad de Ciudad de la Costa;

II) que por Oficio Nº 35/12 de fecha 8 de febrero de 2012, el Directorio de esa Administración solicita a la Comuna enviar antecedentes a efectos de proceder a la escrituración correspondiente;

III) que de la tasación efectuada por dicho Ente, resulta que la suma asciende a UR 76,8980 (setenta y seis con ocho mil novecientas ochenta diez milésimas de Unidades Reajustables);

IV) que surge del plano de mensura expropiación y servidumbre de colector de saneamiento levantado en marzo de 2011 por Ingeniera Agrimensora Magali Martínez Núñez inscrito en la Oficina Delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 13.874 el 17/06/2011, que la fracción 1 objeto de la solicitud mencionada (área a expropiar) se compone de 468 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados;

V) que surge de los registros de la Comuna que el inmueble que ocupa estas actuaciones ingresó al dominio departamental como espacio libre con destino parque de acuerdo a la Ley de Fraccionamientos Nº 14530;

VI) que el mismo se compone de una superficie total de 1 hectárea 5.721 metros cuadrados, siendo objeto de expropiación tan sólo la superficie referida en el numeral IV por lo que el valor total de indemnización a percibir por la Comuna es la cifra referida en el numeral III;

VII) que consultadas la Oficina de Costaplan así como la Gerencia de Área de Fraccionamientos no se formularon observaciones a la solicitud planteada por aquel Organismo, estando la tasación realizada, dentro de los parámetros admitidos por las diversas oficinas técnicas de la Comuna consultadas;

VIII) que en consecuencia no se visualiza necesario continuar los trámites expropiatorios sino otorgar cesión de la fracción necesaria a favor de OSE para la concreción del proyecto mencionado -vide apartado I- Resultando.

CONSIDERANDO: que esta Asesora y la Comisión Permanente N° 5 “Urbanismo” entienden puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Concédese anuencia de precepto a la Intendencia de Canelones a efectos de ceder a las Obras Sanitarias del Estado (OSE) la fracción N° 1 del Padrón 40.195 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, con destino al emplazamiento de un pozo de bombeo para el saneamiento de Ciudad de la Costa.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría 6/7.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAIVA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

PUNTO 16

Canelones, 21 de mayo de 2014

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 3364/13 Entrada 8223/13 Exp. 2013-81-1420-00199

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre de “MAESTRO JULIO CASTRO” al tramo de la calle Dr. Pouey desde la calle Vivian Trías hasta el arroyo El Colorado que corre en sentido Sur-Norte, de la localidad catastral Las Piedras.

RESULTANDO:I) que el Gobierno Municipal de Las Piedras por Resolución Nº006/2013 de fecha 29/01/13 anexada en actuación 1 de las presentes, apoya dicha iniciativa por considerar de importancia que la ciudad cuente con una calle que lleve el nombre de un destacado maestro y periodista;

II) que la presente propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario General según actuación 9;

III) que la Gerencia de Área Planificación Física en actuación 15, sugiere cambiar el nombre de la calle Dr. Pouey por el mencionado anteriormente.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de “MAESTRO JULIO CASTRO” al tramo de la calle Dr. Pouey desde la calle Vivian Trías hasta el arroyo El Colorado que corre en sentido Sur-Norte, de la localidad catastral Las Piedras.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º .

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 6)

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

MARCELO ÁLVAREZ

PEDRO ALMENÁREZ

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 17

Canelones, 14 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 3457/13 Entrada 8496/13 Exp. 2013-81-1010-01191

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar a diferentes espacios públicos de la localidad catastral Las Piedras los nombres de "Don Domingo Palisca" a espacio público que es parte con el Padrón 5083; "Danielito" al espacio infantil, "Andrea Mendoza" al espacio cultural ubicados en el padrón antes citado; "Omar Paita" a la actual calle Paraguay y "General Líber Seregni" a la actual Avenida del Parque.

RESULTANDO: I) que la mencionada iniciativa surge en virtud de que Don Palisca fue una persona vinculada a la lucha de los trabajadores, tuvo una muy activa militancia política y se vinculó de forma importante en la ciudad de Las Piedras;

II) que la reseña histórica sobre la trayectoria de Don Domingo Palisca se encuentra ampliamente descripta en la actuación 1 del presente expediente, a la cual nos remitimos, destacándose como uno de sus grandes logros la compra del local "La Olla" en el predio ubicado en la esquina de Espínola y Senén Rodríguez por parte del Partido Socialista, tarea que solo podía concretarse con la constancia, firmeza y trabajo sin desmayo de Don Domingo;

III) que el Gobierno Municipal de Las Piedras por Resolución Nº 048/2013, acepta la propuesta de designar con su nombre el referido espacio público y además propone designar el espacio infantil y el espacio cultural ubicados dentro del mismo espacio público, con el nombre "Danielito" y "Andrea Mendoza" respectivamente, lo cual se entiende de recibo por ser propuestos por los vecinos. El primero se trata de un niño del barrio cuya familia aún reside allí y que falleciera en esa esquina hace 45 años y la última se trata de una artista de ese barrio integrante de la comparsa local Candonga quien falleciera desfilando en la ciudad de Montevideo con tan sólo 18 años de edad;

IV) que en la misma resolución, el Gobierno Municipal de Las Piedras solicita se tome iniciativa para designar con el nombre Omar Paita, activo militante del Partido Comunista residente del Barrio Pueblo Nuevo, obrero de la construcción muerto y desaparecido en el período de la dictadura militar, a la actual calle Paraguay en el tramo comprendido entre Ruta 48, Perico Pérez Aguirre y Mario Pareja; y que también se tome iniciativa para designar con el nombre "General Líber Seregni" a la actual Avenida del Parque en el tramo comprendido desde Elías Regules hasta Doctor Pouey.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) designar con el nombre "Don Domingo Palisca", el Espacio Público que es parte del padrón 5083 de la localidad catastral Las Piedras, ubicado entre las calles Bolivia, Meléndez, Perú y Colman, Barrio Pueblo Nuevo; b) designar con el nombre "Danielito" el Espacio Infantil y con el nombre "Andrea Mendoza" el Espacio Cultural ubicado dentro del Espacio Público referido en apartado que antecede parte del padrón 5083, c) designar con el nombre "Omar Paita" a la actual calle Paraguay de la ciudad de Las Piedras, en el tramo comprendido entre Ruta 48, Perico Pérez Aguirre y Mario Pareja; y d) designar con el nombre "General Líber Seregni" a la actual Avenida del Parque de la misma localidad, en el tramo comprendido desde Elías Regules hasta Doctor Pouey; por los fundamentos expuestos en el proemio de la presente resolución.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

Resolución 2417/2014

Carpeta 3457/2013

Entrada 8496/2013

Expediente

Canelones, 2 de junio de 2014.

VISTO: el punto N° 17 que integró el orden del día de la presente sesión ordinaria, relacionado con: "Intendencia de Canelones solicita anuencia para designar a diferentes espacios públicos de la localidad catastral Las Piedras con los nombres de "Don Domingo Palisca" a espacio público que es parte del Padrón 5083; "Danielito" al espacio infantil, "Andrea Mendoza" al espacio cultural ubicados en el padrón antes citado; "Omar Paita" a la actual calle Paraguay y "General Líber Seregni" a la actual Avenida del Parque".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: "Intendencia de Canelones solicita anuencia para designar a diferentes espacios públicos de la localidad catastral Las Piedras con los nombres de "Don Domingo Palisca" a espacio público que es parte del Padrón 5083; "Danielito" al espacio infantil, "Andrea Mendoza" al espacio cultural ubicados en el padrón antes citado; "Omar Paita" a la actual calle Paraguay y "General Líber Seregni" a la actual Avenida del Parque", permanezca como punto en el orden del día.

2. Regístrese.

HUGO ACOSTA
Presidente

JUAN RIPOLL
Secretario General

ER

PUNTO 18

Canelones, 14 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5

Exp. 2014-200-81-00260

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2011-81-1280-01098 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar con el nombre de “MAESTRO JULIO CASTRO” a la actual Plaza España, espacio público ubicado entre las calles Roger Ballet, Avda. Artigas y calles Nros. 5 y 6 del Balneario Atlántida.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1014 de fecha 16/12/11 de este Legislativo es aspiración incluir dicho nombre en el nomenclátor departamental a un espacio público o vía de tránsito;

II) que el Gobierno Municipal de Atlántida por Resolución N° 12/040 de fecha 19/03/12 aprueba la presente propuesta y solicita designar a la actual Plaza España, espacio público ubicado entre las calles Roger Ballet, Avda. Artigas y calles Nros. 5 y 6, con el nombre de “MAESTRO JULIO CASTRO”;

III) que el Área de Planificación Física en actuación 8 informa que no tiene objeciones que formular al respecto;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar con el nombre de “MAESTRO JULIO CASTRO” a la actual Plaza España, espacio público ubicado entre las calles Roger Ballet, Avda. Artigas y calles Nros. 5 y 6 del Balneario Atlántida, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

Resolución 2418/2014

Expediente 2014-200-81-00260

Canelones, 2 de junio de 2014.

VISTO: el punto N° 18 que integró el orden del día de la presente sesión ordinaria, relativo a: Intendencia de Canelones solicita anuencia para denominar con el nombre de "MAESTRO JULIO CASTRO" a la actual Plaza España, espacio público ubicado entre las calles Roger Ballet, Avda. Artigas y calles Nros. 5 y 6 del Balneario Atlántida, permanezca como punto en el orden del día.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: Intendencia de Canelones solicita anuencia para denominar con el nombre de "MAESTRO JULIO CASTRO" a la actual Plaza España, espacio público ubicado entre las calles Roger Ballet, Avda. Artigas y calles Nros. 5 y 6 del Balneario Atlántida, permanezca como punto en el orden del día.
2. Regístrese.

HUGO ACOSTA
Presidente

JUAN RIPOLL
Secretario General

MS.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:15 se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono que se suprima la lectura, ya que los ediles tenemos el repartido correspondiente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **16 en 16. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- CANELONES EN LA RUTA DEL AVITURISMO: OBSERVADORES DE AVES EN LA COSTA DE ORO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: el avistamiento de aves en Uruguay, llamado también aviturismo, es una actividad que avanza y gana terreno en varios departamentos del interior del país. Observar aves autóctonas o migratorias, tomar fotografías, llevar un cuadernillo con anotaciones y datos científicos y cerciorar la evaluación año a año en materia natural son parte de un atractivo que cautiva en nuestro país. Los departamentos de Maldonado, Rocha, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rivera, Tacuarembó, Paysandú y Río Negro son los destinos y principales rutas para la observación de aves.

Desde hoy pretendemos que Canelones comience a integrarse a la ruta del aviturismo con el impulso del Ministerio de Turismo, la Dirección de Turismo del Gobierno Departamental de Canelones y los municipios de la costa canaria y Soca, en principio.

El turismo ornitológico, aviturismo o turismo de observación de aves busca el avistamiento de la avifauna en su entorno natural. Son fundamentales las condiciones naturales, los sitios de absoluta libertad, silvestres, lo que implica, claro está, que los pájaros no deben estar enjaulados y tampoco ser parte de una red doméstica en franjas de reproducción.

Esta actividad implica dos consecuencias claves: la defensa del ambiente y el fomento de un turismo no tradicional, que también respalda la protección de la naturaleza.

En Uruguay, sobre principios del actual siglo, se buscó fomentar el avistamiento de aves. Un mirador aún existe en el balneario Guazú Virá, sobre la vera de la Ruta Interbalnearia. ¿Por qué, entonces, fomentar el aviturismo en Canelones y en especial en la Costa de Oro? Por una sencilla y contundente razón: ya se practica. Desde el pasado año funciona en el balneario La Floresta el primer Club de Observadores de Aves —COA—, con algo más de 20 integrantes. Ernesto Reyes es uno de los referentes del COA La Floresta, quien llegó a esta actividad sin pensarlo, aunque hoy le dedica gran parte de su tiempo libre.

COA La Floresta es parte de Aves del Uruguay, una organización no gubernamental dedicada a la investigación y conservación de todas las especies silvestres de nuestro país. Esta entidad tiene como plataforma la realización de talleres y el incentivo para concretar viajes responsables a áreas naturales, en las que se conserva el medioambiente, en mancomunidad de esfuerzos con la comunidad local.

El aviturismo también desarrolla otras facetas, como el contacto íntimo con la naturaleza, la recreación, el aprendizaje y los aspectos sanos de la actividad.

En Uruguay existen, aproximadamente, unas 450 especies registradas. A diferencia de Perú, Brasil o Ecuador, donde cada país tiene 1600 especies de aves, Uruguay tiene una característica muy peculiar: en una salida de campo es posible identificar y observar entre 70 y 120 especies, algo poco frecuente en otros países.

El COA La Floresta fotografió hasta el momento 140 aves en un radio de cinco kilómetros. Ya no es una simple caminata de campo; es algo más. Sin duda alguna, nos encontramos ante un reservorio de aves en lugares claves de la costa canaria que debemos proteger, salvaguardar y explotar —en el más estricto y valorado término que se desprende de la palabra aviturismo— para la mejora de nuestras comarcas.

Según información que maneja la CEPAL, existen distintos tipos de beneficios derivados del aviturismo. En primer término, la defensa de los recursos naturales y la conservación de especies autóctonas, así como migratorias. En segundo lugar, los beneficios económicos, directos e indirectos. En este renglón se incluyen gastos en hoteles, transporte, comida, compra de artesanías y guías, entre otros.

Otra ventaja radica en el bajo impacto con respecto al turismo de masas. A su vez, en este circuito es fundamental el rol de las áreas protegidas, ya que su uso por parte de los ecoturistas supone la generación de múltiples beneficios.

Hoy existe en esta Junta Departamental, en la Comisión de Medio Ambiente, una ordenanza costera que incluye las denominadas áreas protegidas. Es fundamental su pronta aprobación, y abogamos por ello.

El COA La Floresta, en su primera gran incursión, realizó en mayo la primera caminata de observación sobre la base de un itinerario local. Se avistaron aves en la zona conocida como El Cangrejal, en la ribera de los balnearios Las Vegas y la Floresta. Luego se visitaron áreas rurales de Estación La Floresta y otras limítrofes al Municipio de Soca.

En la zona llamada El Cangrejal pudimos observar —al margen de aves, claro está— un cartel cuya leyenda marcaba el inicio de algún trabajo con el propósito de construir una rampa o camino para mirar desde lo alto el paisaje natural. Una ONG estaría a cargo del tema.

Por todo lo expuesto es que hoy solicitamos lo siguiente. Primero, que se declare de interés departamental la actividad del COA La Floresta. En segundo término, que la Comisión de Medio Ambiente estudie las zonas donde se realiza el avistamiento por parte del COA La Floresta para eventualmente declarar esos lugares zonas protegidas, una vez que se

apruebe la ordenanza costera. En tercer lugar, remitir a la Dirección de Turismo departamental la firme intención de propiciar una ruta de avistamientos en Canelones, con la capacitación de guías al respecto y la dedicación especial para este renglón del turismo no tradicional. En cuarto término, remitir al Ministerio de Turismo una minuta de aspiración para que incluya en el link avistamiento de aves al COA La Floresta. Por último, respaldar a las organizaciones no gubernamentales que propenden al desarrollo de esta actividad.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión de Turismo y a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a la Comisión de Medio Ambiente y a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, a la Dirección de Turismo de la Comuna Canaria, a las direcciones de turismo de las 18 intendencias restantes del Uruguay, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a los 29 municipios de Canelones, a los alcaldes y concejales, a los centros comerciales de Canelones, a la Cámara de Turismo de Canelones, a las ligas de fomento de Canelones y a los medios de prensa de Canelones y Montevideo acreditados ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5.- RESTAURACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PANDO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: hace un año visitamos el estadio de Pando y nos dio pena el estado de abandono de sus instalaciones: vestuarios, tribuna, túneles, campo de juego... Hasta la puerta principal estaba tapiada.

Hace algunos días volvimos a pasar por el lugar y la imagen comenzó a cambiar. Se inició un proceso de arreglos. Sabemos que hay una partida económica para solucionar todo lo vinculado a la iluminación. En apariencia, todo indica que se van a realizar mejoras. La que todos queremos, al menos los futboleros y quienes vestimos la camiseta de la selección de Canelones del Este, es que el estadio de Pando —así como Tala y Progreso de Estación Atlántida lo hicieron— sea el campo de juego oficial para cuando la auriverde oficie de locataria. Es decir, que en el estadio municipal de Pando pueda volver a jugar la selección.

A tales efectos, tiempo atrás, el hoy presidente de la Liga Regional del Este, Sergio Olivera, presentó un proyecto para el desarrollo integral, plural y participativo del estadio, siempre bajo la administración de la Intendencia de Canelones. Hoy pedimos que ese proyecto incluya a la Liga Regional del Este, que se le dé cabida a un grupo de personas que trabajan en pos del fútbol y del deporte canario en general.

Hacemos nuestro, a su vez, un pedido y clamor de la afición deportiva canaria: que el estadio de Pando lleve el nombre de Emilio “Tito” López López, artífice de “Canelones del Este” y hombre visionario del deporte regional.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Liga Regional del Este, a la Organización del Fútbol del Interior, a la Comisión de Deportes de esta Junta, a la Dirección de Deportes de la Comuna Canaria, a los 29 municipios de Canelones y a la prensa de Canelones y Montevideo acreditada en esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6.- UN AÑO MÁS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO URUGUAYO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir a lo realizado por el movimiento cooperativo uruguayo a lo largo de este año cooperativo que culmina el primer sábado de julio.

Como recordarán, el pasado año cooperativo se dedicó completamente a las actividades por el Año Internacional de las Cooperativas, declarado así por las Naciones Unidas. Se hizo énfasis en la preparación de la Década de las Cooperativas —también declarada por las Naciones Unidas, y que iría hasta el año 2023— y en los festejos de los 25 años de la Confederación Uruguay de Entidades Cooperativas. Pero además el movimiento cooperativo estuvo abocado a otras actividades. Por ejemplo, la Confederación Uruguay de Entidades Cooperativas propuso al Poder Legislativo designar en forma anual una ciudad como capital nacional del cooperativismo, como forma de promover el cooperativismo y la economía social. Por eso, el pasado mes de mayo, la Cámara de Representantes sancionó el proyecto de ley a través del cual declaró a la ciudad de Salto “Capital Nacional del Cooperativismo” para el año 2014. Se pretende que en cada ocasión, una vez designada la ciudad, se constituya una comisión integrada por la Comisión de Cooperativismo de la Cámara de Diputados, por INACOOOP, por CUDECOOP y por el Gobierno Departamental correspondiente.

En este año cooperativo, el movimiento cooperativo también elaboró las propuestas programáticas para el período 2015-2020, las que serán presentadas a todos los partidos políticos en los próximos meses.

Esta exposición no pretende ser una cronología de lo realizado por las familias cooperativas ni por rama ni por sistema. Sabemos de casi todo lo que han hecho las cooperativas de primer, segundo y tercer grado. Solo hemos rescatado, personalmente, algunas cosas que hizo el movimiento cooperativo en este año. Ello, sin desconocer valiosos aportes al respecto como, por ejemplo, los cursos del INACOOOP, que se realizaron en todo el país; la formación en cooperativismo de los alumnos de UTU, las acciones para el cuidado del medioambiente y el ecosistema local, su apoyo a la economía social, las acciones que desde la Dirección de Cooperativismo de la Intendencia Departamental de Canelones se han hecho en defensa de las fuentes laborales que estaban en riesgo de perderse o de esas habilidades laborales que podían desaparecer en el departamento de Canelones.

Señor Presidente: quisiera detenerme leyéndole parte del discurso del presidente del CUDECOOP, doctor Alberto Esteves, que realizó en la sede de la OEA, en los Estados Unidos, en ocasión del seminario “Las cooperativas en las Américas: impulsando el crecimiento económico con equidad e inclusión”. Esta fue la primera vez en que el cooperativismo fue invitado por la mencionada institución internacional, y lo que expresaba en dicho evento el doctor Esteves me parece, a mi modesto entender, muy ilustrativo de la madurez del movimiento cooperativo uruguayo. Por lo tanto, permítame usted, señor Presidente, leer parte del mencionado discurso.

“No podríamos culminar nuestra reflexión en el día de hoy sin plantear algunos temas que son de principal importancia para las cooperativas en nuestra región. Es necesario tomar consciencia de que estamos dando inicio a la Década de las Cooperativas en una coyuntura cada vez más adversa y contradictoria con nuestro marco ético de referencia. A nuestros valores de igualdad y equidad se antepone una realidad signada de creciente concentración económica de la riqueza global. Mientras el 50% de la riqueza mundial está concentrada en menos de un 1% de la población del planeta, el 50% de los hombres y mujeres de la Tierra sobrevive con apenas el 1% de la misma. A nuestros valores de democracia y participación se antepone la creciente influencia de grupos económicos transnacionales, con mucho más poder que los estados y sus gobiernos electos e, incluso, que muchas de las instituciones de las Naciones Unidas. A nuestros valores de ayuda mutua y solidaridad se anteponen con cada vez más fuerza el individualismo egoísta y el hedonismo descomprometido. Ser el líder reconocido de la sostenibilidad económica, social y medioambiental; el modelo preferido por la gente y el tipo de organización empresarial de más rápido crecimiento no sirven de nada como metas del movimiento si no somos capaces de denunciar con toda nuestra fuerza las anteriores amenazas al bienestar de la humanidad”.

Es por todo esto que le deseamos al movimiento cooperativo uruguayo que en esta Década Cooperativa se le cumplan todos sus postulados, para el bien de sus asociados y del Uruguay todo.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las direcciones de Desarrollo Social y Desarrollo Productivo de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Asuntos Cooperativos del Parlamento Nacional, al Instituto Nacional de Cooperativismo, a la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, a cada una de las cooperativas de Canelones y a toda la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7.- LA PRENSA AMARILLA TIENE VUELO RASANTE Y PATAS CORTAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en una publicación del departamento, mensual, llamada “Ámbito Canario”, en su edición del mes de junio, se puede ver un titular con caracteres en negrita —no es el titular más pomposo que exhibe este mensuario— que dice que un concejal del Frente Amplio —el concejal Juan Carlos Langelán— “se alejó del Municipio de Parque del Plata por diferencias con Julio López en cuanto a la gestión del gobierno local”. Está bueno el titular, porque Julio López puede ser Juan Pérez, puede ser cualquiera. No es el alcalde Julio López. Al leer el titular ya uno más o menos se imagina por dónde viene la mano. Si alguien se aleja del Municipio de Parque del Plata por discrepancias, es el concejal, y las discrepancias son con Julio López —o sea cualquiera—, nada más y nada menos que la persona que la gente eligió para que condujera los destinos del municipio; o sea, el señor alcalde de Parque del Plata.

Esta publicación dice que el “concejal del Frente Amplio se alejó del municipio por discrepancias con el Alcalde de Parque del Plata y que la gota que derramó el vaso fue el criterio que utiliza López en materia de recursos humanos”. Por suerte, un poquito más abajo, dice que es el alcalde Julio López. Pero en principio es López.

Se hace una reseña sobre el concejal Juan Carlos Langelán, a quien tengo el honor de conocer. Es un caballero, una gran persona, un compañero frenteamplista perteneciente al Partido Comunista del Uruguay —o sea un frenteamplista—, que ha trabajado en la legislatura pasada como edil local de la Junta Local de Parque del Plata y que en esta fue electo como concejal del municipio de la localidad.

Se dice que “el problema mayor se generó el año pasado cuando López intentó trasladar las oficinas del Municipio de Parque del Plata para el excine del balneario”. Se ve que López es una especie de Superman que levanta el municipio y lo pone donde quiere. Pero lo que no dice, se olvida de decir esta publicación, es que aquí lo que había era una iniciativa del Intendente de Canelones porque esto iba a estar incluido en el proyecto de centros cívicos para todo el departamento, dentro de los cuales estaba incluido el Municipio de Parque del Plata, y que por suerte —por suerte o porque el gobierno es del Frente Amplio— se rescató un cine que estaba cerrado y se convirtió en la Casa de la Cultura de los vecinos y las vecinas de Parque del Plata. Se ve que eso ocurrió por obra y gracia del Espíritu Santo, porque acá no lo dice, pero ese es un proyecto del Frente Amplio para acercar la cultura a todos los

municipios del departamento. Un trabajo que se hace, además, con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura porque allí funciona un centro MEC. En una adecuada administración de los recursos de todos los canarios se convirtió ese cine, que estaba cerrado, en nada más y nada menos que una usina cultural para esa zona importante del departamento.

En esa publicación se dice que hubo discrepancias con la postura del alcalde, que quedó prácticamente solo llevando adelante esta propuesta de mudar las oficinas del municipio al excine. Pero, claro, era una iniciativa del Intendente, y seguramente esto debe haber sido discutido en el Concejo Municipal.

También se dice que “es un lugar de cultura, no de administrativos o de oficina pública”. Lo pone entre guiones, como si alguien lo hubiera dicho. Dice que “lo indicaron fuentes del Concejo Municipal”.

Señor Presidente: Parque del Plata tiene muchas plazas; no conozco ninguna fuente. Dentro del edificio donde funciona el Concejo Municipal no hay fuentes. O sea que me imagino que debe atribuírsele a alguien que dijo algo que le pareció y que alguien se arrogó el derecho de publicarlo en un medio de prensa, sin decir quién es el que dice: “es un lugar de cultura, no de administrativos o de oficina pública”. La frase es bastante original, la verdad que debería tener un dueño, pero no lo encuentro al leer esta publicación.

Habla sí de un tal concejal Núñez, marcando una cosa extraña. Dice que Alfredo Núñez es concejal de la Unión Cívica. Dice que hay concejales del Partido Nacional y concejales de la Unión Cívica, y Alfredo Núñez, aparentemente, sería el concejal de la Unión Cívica, pero que yo sepa votó dentro del Partido Nacional. Pero, bueno, debe ser un problema interno que tiene el Partido Nacional. No sé.

Sigue diciendo que el problema que encolerizó al concejal Langelán fue el manejo que realizó el alcalde en materia de recursos humanos, porque dice que en su momento hizo un pedido de informes, que luego hubo una remoción de algunos directores generales y que “la información llegó tarde”.

También dice que “Langelán está en contra de aquellos funcionarios con ciertas prebendas y privilegios”. Chocolate por la noticia. Conozco a Langelán, conozco a muchos compañeros frenteamplistas que tienen responsabilidades dentro de lo que es el gobierno, y creo que la frase esta es unánime. Todos mis compañeros están en contra de los funcionarios que tienen prebendas y privilegios.

Dice que “el Frente Amplio no puede cobijar a personas que no cumplan con el cometido solicitado”. Otra vez esta frase no tiene dueño. Es una hermosa frase, pero dice que lo indicó una fuente del gobierno local. O sea que nuevamente aparecen las fuentes en el

Municipio de Parque del Plata. Reitero: conozco el Municipio de Parque del Plata hace mucho tiempo y no hay ninguna fuente. Dice que “lo indicó una fuente del gobierno local en acuerdo con la posición del concejal”. Cuando alguien publica una cosa como esta, “que esto llevó a Langelán a marcar su discrepancia con el alcalde y tomar distancia de la gestión”, por lo menos —por lo menos— debería haber una consulta directa al compañero Langelán y que fuera el compañero el que dijera: “Sí, yo estoy en desacuerdo. A mí me pasó esto, esto y esto, lo digo yo, el concejal Juan Carlos Langelán”. Pero usted sabe, señor Presidente, que busco y no encuentro las palabras de Juan Carlos Langelán, pero me imagino que debe estar de acuerdo.

¿Sabe una cosa? Yo hablé con el concejal Juan Carlos Langelán y me dijo que esto era algo muy traído de los pelos, que él nunca habló con nadie que publicara algo o que se hiciera responsable por la publicación de algo en un medio de prensa local, y que él está de acuerdo con que el estatuto del funcionario se cumpla porque es una garantía para el funcionario, porque es una garantía para la Administración y porque es una garantía para los vecinas y las vecinas del Municipio de Parque del Plata y de todo el departamento, porque lo que se administra son los fondos de todos los vecinos y de todas las vecinas.

Por eso decía que la prensa amarilla tiene un vuelo muy rastrero y tiene patas muy cortas porque basta solamente con levantar un teléfono, con hablar con una persona que ha sido implicada, sin quererlo y sin saberlo, en un tema para que la verdad surja.

No espero que salga ningún tipo de respuesta a esto en este medio de prensa; lo que yo esperaré es que el concejal explicara —él mismo— a través de este medio o de algún otro, qué hay de cierto en todo esto y qué no.

Por lo tanto, lo que voy a solicitar es que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Concejo Municipal de Parque del Plata.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

8.- ¿DÓNDE ESTÁ EL PODER?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: el viernes 16 de mayo del corriente año se realizó un allanamiento en una vivienda del barrio Carrasco de la ciudad de Montevideo. Allí se incautaron cerca de 1000 armas de fuego, entre las que había M1, AK 47 y Thompson 45, así como unas 300.000 municiones. En el medio del procedimiento se presentó en la residencia el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ministro Larrieux, aclarando que no estaba actuando en función de su cargo, y cito textual lo que manifestó: *“Se trata de una persona mayor con problemas de salud que estaba sola en la casa en el momento del allanamiento”*.

Este hecho merece ser discutido como una de las maravillas de las garantías judiciales en el país, puesto que esta presencia en el lugar no obstaculizará el proceso judicial en el cual una jueza decidirá si se configura o no delito por parte del pobre viejito que llamó al jerarca —al jerarca de la jueza—, porque tenía problemas de salud. También se debe descartar toda simbología de un mensaje por parte de quien detenta poder, y el hecho debe ser conocido por lo que en verdad significó, se trató de un acto de solidaridad, de humanidad de quien le preocupa la gente; son momentos difíciles y ahí está porque su simple presencia basta.

Por otra parte el mensaje a la ciudadanía uruguaya también resulta sumamente claro: si usted es un viejito con problemas de salud y justo en el momento en que le allanan su casa se pone nervioso deberá considerar hacer una llamada telefónica. Recuerde también que todos tenemos derecho a realizar una llamada telefónica. Para quienes reclaman un servicio de justicia, de cercanía al pueblo —en el cual los funcionarios de ese poder estatal se comporten como servidores públicos— este ha constituido un hecho histórico. Con toda seguridad prontamente habrán de difundirse los números de líneas telefónicas donde la ciudadanía en pie de igualdad pueda acudir para solicitar el servicio. Entre tanto, usted ya sabe: en el país de las garantías judiciales, ¡en caso de ser allanado no se sienta solo, la justicia estará con usted!

Hay una nota en Montevideo Portal, de la cual rescato cosas sumamente interesantes a las que voy a dar lectura. Dice: *“El coleccionista al que se le incautaron unas 1000 armas de fuego de grueso calibre en Carrasco no cumplía con las condiciones exigidas*

para el mantenimiento de armas de colección, según explicó este lunes el Director de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior, José Colman”. La nota continua, y más adelante dice: “Las armas que están en poder de coleccionistas “deben estar inoperativas”, para lo cual “les debe faltar una pieza ex profeso que impida que el arma pueda disparar (...) esta pieza debe estar en una habitación diferente y con seguridad para evitar que, ante un eventual hurto, se consiga un arma que funcione”. “(...) si hubiera munición debería estar en un ambiente separado y con seguridad para evitar dar provisiones para esa arma”. El jerarca también remarca: “(...) nada de eso se cumplía en este caso”, agregando que se trata de “el coleccionista más grande del país y por qué no del continente”, y que “como coleccionista sabe lo que la reglamentación exige”. La nota continúa diciendo “(...) solo el 30% del arsenal estaba documentado”

Ahora vuelvo al título de esta exposición: ¿Dónde está el poder? Si la niña que fue abusada sexualmente hace pocos días, también por un viejito, hubiera tenido un teléfono a mano quizás su historia hubiera sido otra; igual en el caso de los detenidos desaparecidos, por poner algún ejemplo.

Muchas gracias.

9.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 218/2014 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20/06/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día. “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 218/2014 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20/06/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA”. Mayoría Absoluta Parcial. (Expediente N° 2014-202-81-00016) (Repartido N° 28).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

10.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 18:51)

**11.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º Y 14º TÉRMINO DEL
ORDEN DEL DÍA**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:00)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Proponga el bloque, señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran del 2º al 14º término del Orden del Día.

SEÑORA ROTELLA.- Señor Presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 3º y 7º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

2.- COMISIÓN PERMANENTE Nos. 3 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpts. Varias) (Rep. 28).

4.- REMITASE A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PLANTEAMIENTO REFERENTE A “COLOCACIÓN DE RAMPAS DE ACCESO EN TODOS LOS

ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD DE MIGUES”.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 3466/13) (Entr.8524/13) (Rep.28).-

5.- COMUNICAR A LA SEÑORA EDILA ELENA LANCASTER, LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 2943/13) (Entr. 8654/14 y otra) (Rep.28).-

6.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 212/2014, 213/2014, 214/2014, 215/2014, 216/2014, 217/2014 Y 219/2014 DE FECHAS 04/06/2014, 09/06/2014, 11/06/2014 Y 12/06/2014 RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exps. Varios) (Rep. 28).

8.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE VECINOS DE LA CALLE HUMAITA DE BARROS BLANCOS.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp.2014-200-81-00016) (Rep.28).-

9.- REMISIÓN AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL MUNICIPIO DE CANELONES, PLANTEAMIENTO DE VECINOS DE LOS BARRIOS SAN JOSÉ Y ALDECOA.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00204) (Rep.28).-

10.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE VECINOS DE TAPIA.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00175) (Rep.28).-

11.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES PETITORIO FORMULADO POR VECINOS DE PARQUE DEL PLATA.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp.2014-200-81-00022) (Rep. 28).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR A VARIOS FERIANTES DE LA CIUDAD DE CANELONES, DEL PAGO

DE LOS TRIBUTOS CORRESPONDIENTES A: REGISTRO, AUTORIZACIÓN Y UNIDAD BÁSICA DE VENTA (UBV), EN LAS FERIAS VECINALES DE LOS DIAS MIÉRCOLES Y SÁBADOS DE LA MISMA CIUDAD. Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00396) (Rep.28).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTO UNIDAD BÁSICA DE VENTA A FERIANTES DE PASO CARRASCO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00389) (Rep.28).-

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, POR EL NOMBRE DE “BRENDA LISSARDY BORCHE”.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp.2014-200-81-00380) (Rep.28).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra para fundamentar el voto con respecto al asunto que integra el bloque y figura en 4º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: quiero fundamentar mi voto con respecto al asunto que figura en 4º término porque vemos con satisfacción que algo que hemos planteado, que es una necesidad que tiene la localidad en la que residimos, la Comisión lo haya tomado como suyo.

El asunto tiene que ver con la accesibilidad en todos los establecimientos de organismos públicos de la zona en la que vivo para aquellas personas que padecen dificultades de movilidad.

Si bien se está viendo una transformación en ese sentido en todo el departamento, esperamos que este tipo de medidas se concreten en aquellos lugares en los que aún no se ha llevado a cabo.

SEÑOR SARAVIDA.- Pido la palabra para fundamentar el voto con respecto al asunto que integra el bloque y figura en 10º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIDA.- Señor Presidente: el asunto que figura en 10º término viene de la Comisión Permanente N° 2. Tiene que ver con una nota presentada por vecinos de Tapia que solicitan mayor frecuencia de ómnibus para los días de pago de jubilaciones.

El BPS no abona más pasividades en la localidad de Tapia y, aunque la cantidad de pasivos es pequeña, es bueno apoyar esta iniciativa a los efectos de que se puedan trasladar a las localidades más cercanas, en especial a San Jacinto.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**12.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Expts. Varios) (Rep. 28).”

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08 AL PADRON 67 DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE CARRASCO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08 AL PADRON 67 DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE CARRASCO Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp.2014-200-81-00371) (Rep. 28).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

14.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR RYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:06)

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE CEDER A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) LA FRACCIÓN N° 1 DEL PADRÓN 40195 DE CIUDAD DE LA COSTA

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:16)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE CEDER A LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) LA FRACCIÓN N° 1 DEL PADRÓN 40195 DE CIUDAD DE LA COSTA.- Informes de la Comisión Permanente N° 5 y de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Global.- (Exp. 2014-200-81-00117) (Rep. 28)”.

En discusión.

Tiene la palabra el señor Secretario General para una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La Mesa quiere aclarar que este asunto requiere una mayoría de dos tercios de votos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: estamos viendo que en el proyecto de resolución que viene de la Comisión Permanente N°1 —este tema había pasado por la Comisión Permanente N°5, Urbanismo, y luego por la Comisión Permanente N°1— no se incluye la aplicación de la excepción prevista en el inciso 3° artículo 72° del Reglamento Interno. Es por ello que mocionamos que se incluya.

Quiero mencionar que estamos hablando de una solicitud que hace OSE porque necesita este padrón a los efectos de beneficiar a una importante zona del departamento para el emplazamiento de pozo de bombeo que se va a utilizar para el saneamiento de Ciudad de la Costa. Por lo tanto, nos parece que esto no solamente amerita la aprobación de parte de este Cuerpo, sino que además la rápida instrumentación de la resolución.

Es por ello que queremos que se realice el agregado mencionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1 con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:20)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:32)

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor edil Ricardo García lo permite, votamos primero la moción del señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR GARCÍA.- Por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 22 en 22. **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: quiero rectificar mi moción. Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ricardo García.

(Se vota:)

_____ 22 en 22. **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:33)

17.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN POR EL NOMBRE DE “BRENDA LISSARDY BORCHE”

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:45)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mocionamos reconsiderar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN POR EL NOMBRE DE “BRENDA LISSARDY BORCHE”. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp.2014-200-81-00380) (Rep.28).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que este asunto se pase a cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:47)

18.- GRAVES Y URGENTES

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:54)

Dese lectura a los asuntos graves y urgentes llegados a la Mesa.

(Se lee:)



Canelones 17 de junio de 2014.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de varios Sres Ediles

Canelones, 13 de junio de 2014.-

Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil HUGO ACOSTA

S/Despacho.

Quien suscribe Edila Departamental, por intermedio de la presente comunico a Ud. que por el día de la fecha no asumiré la titularidad de mi banca por razones personales.



MARÍA GARCÍA
Nº 44

pediente 2014-200-81-00604 - Actuación 1

Canelones, 13 de junio de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil HUGO ACOSTA

S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por el día de la fecha por razones particulares.

Saluda a Ud. muy atentamente;


Sergio Acosta
Nº 50

Expediente 2014-200-81-00607 - Actuación 1

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta
S/ despacho

Canelones, 16 de junio de 2014

De mi mayor consideración:

Por la presente, el Edil Departamental abajo firmante
solicita licencia por el día 17 de junio del corriente año.
Saluda atentamente,



SERGIO ROCCA
Nº 50

Expediente 2014-200-81-00611 - Actuación 1

Canelones, 16 de JUNIO de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil HUGO ACOSTA

S/Despacho.

Quien suscribe Edila Departamental N° 18, por intermedio de la presente solicito licencia a partir del 27 y hasta el 30 de los corrientes inclusive, por razones particulares.

Saluda a Ud. muy atentamente;


Nora Rodríguez

Expediente 2014-200-81-00612 - Actuación 1

Canelones, 17 de JUNIO de 2014.-

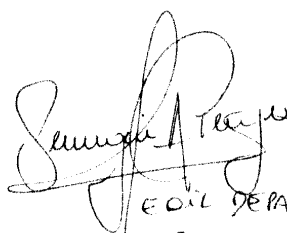
Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Hugo Acosta

S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito
licencia por el día de la fecha, por razones particulares.

Sin otro particular saluda muy atentamente.


EDIL DEPARTAMENTAL.
Nº 15.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a figurar en 19º término del Orden del Día.

Léase el segundo asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 17 de junio de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00525

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para adquirir el inmueble empadronado con el número 17.904 de la localidad catastral Las Piedras, 4ª sección judicial del departamento de Canelones.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Firma]
107

[Firma]
José González
81

[Firma]
ROBERTO SERRA
11218

[Firma]
37

[Firma]
Vbako A. la
N° 38 -

[Firma]
Roberto Serr
N° 9

Canelones, 16 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00525

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1090-00257 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para adquirir el inmueble empadronado con el número 17.904 de la localidad catastral Las Piedras, 4ª sección judicial del departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) que de dicho expediente resulta que CEAOSA (empresa constructora) realizó el ofrecimiento de venta a la Intendencia de Canelones del inmueble Padrón 17.904, ubicado en la localidad catastral Las Piedras, por el precio de U\$S 67.000 (sesenta y siete mil dólares americanos) y que dicho bien se encuentra arrendado por la Comuna con destino a Acopio del Grupo "Hipódromo" (Ex Maritas) de clasificadores insertos en el Programa "Tu Envase Nos Sirve";

II) que amparándose en lo establecido en el art. 33 literal C, inc. 10 del TOCAF, esta Administración entiende oportuno y conveniente la adquisición de dicho inmueble considerando la situación actual de ocupación del local en carácter de arrendamiento por parte de la Intendencia y en mérito a que el bien se encuentra estratégicamente ubicado, con buen acceso, superficie techada, cerramiento y cercanía a los puntos de venta de materiales que lo hacen inmejorable para el desarrollo de las tareas actuales, cómo así también en un futuro considerar, dado la superficie exterior total al momento sin utilización, su posible aprovechamiento con otro destino que la Administración estimara pertinente;

III) que a los efectos antes mencionados se solicitó la tasación a la Dirección Nacional de Catastro, siendo la tasación venal del inmueble de referencia en el equivalente a pesos uruguayos 556.667,29 Unidades Indexadas, monto que hoy no supera la oferta presentada por la titular del bien.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

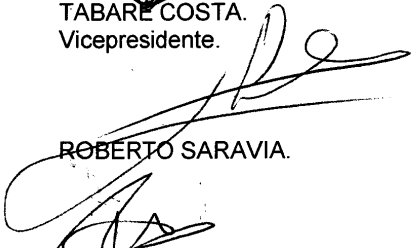
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

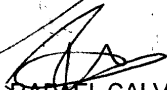
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

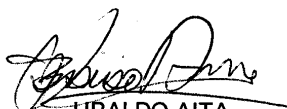
1. CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones, para adquirir el inmueble empadronado con el número 17.904 de la localidad catastral Las Piedras, 4ª sección judicial del departamento de Canelones.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.
Aprobado por mayoría (6/9).


TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.


ROBERTO SARAVIA.


RAFAEL CALVO.


UBALDO AITA.
Presidente.


ALEJANDRA GONHEIX.


JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.


ANDREA RODRÍGUEZ.


MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.


GABRIELA SANTOS
GRAL.
SECRETARÍA

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: antes de votar el ingreso de este asunto como grave y urgente quisiera saber si se va a realizar un repartido, por lo menos, del proyecto de resolución, porque no creo que los ediles que no son integrantes de la Comisión Permanente N°1 tengan idea sobre este asunto. Es más, quienes sí integramos la mencionada comisión recién ayer recibimos el repartido y tomamos contacto con este asunto, por lo que poco pudimos haberlo estudiado en profundidad. Ayer lo decíamos en Comisión. Por tanto, quisiera saber si se va a hacer, reitero, por lo menos un repartido del proyecto de resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que el Cuerpo vote su ingreso al Orden del Día, se realizará el repartido correspondiente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a figurar en 20° término del Orden del Día.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 17 de junio de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00461

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para llamar a licitación pública para la construcción de un local de comidas en la plaza Constitución de la localidad de Pando, ya que el plazo de la contratación excede el plazo constitucional de la actual Administración Departamental.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signature]
No 7.

[Handwritten signature]
JOSÉ L. GONZÁLEZ
BP

[Handwritten signature]
ROBERTO SADAÑA
N° 12

[Handwritten signature]
Jorge Luis
Osvaldo Aita
N° 38

[Handwritten signature]
Tobías Costa
N° 9



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

32

Canelones, 16 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00461

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1360-00047 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar el Pliego Particular de Condiciones que regirán el llamado a licitación pública cuyo objeto es la construcción y explotación de un local de comidas sobre la plaza Constitución de la localidad de Pando.

RESULTANDO: que por Resolución del Gobierno Municipal 26/2014 de fecha 27/3/14 resuelve aprobar las bases de un llamado a licitación para la construcción y explotación de un local de comidas sobre la referida plaza.

CONSIDERANDO: I) que el plazo de contratación excede el plazo constitucional de la actual Administración Departamental y requiere anuencia de este Legislativo;

II) que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar el Pliego Particular de Condiciones que regirán el llamado de licitación pública 102/2014 donde especifica la construcción y explotación de un local de comidas sobre la plaza Constitución de la localidad de Pando, fijándose el plazo de contratación hasta el 31/7/2025.

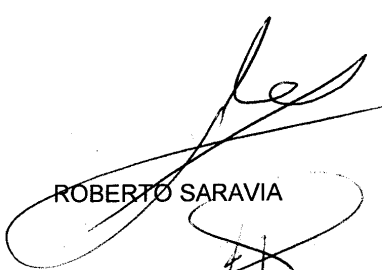
2. REGÍSTRESE, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría: 6 votos en 9

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

UBALDO AITA
Presidente

ALEJANDRA GOÑINHEIX



ROBERTO SARA VIA



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ



RAFAEL CALVO



ANDREA RODRÍGUEZ



MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión



GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
ECONOMÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a figurar en 21° término del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos a los efectos de realizar el repartido mencionado anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:00)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:13)

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:14)

19.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” AL TRAMO DE LA CALLE Dr. POUEY DESDE LA CALLE VIVIAN TRÍAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:30)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” AL TRAMO DE LA CALLE Dr. POUEY DESDE LA CALLE VIVIAN TRÍAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 3364/13) (Rep.28)”.-

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: estoy mocionando que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 5.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 25 en 28. AFIRMATIVA.

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA: a) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DON DOMINGO PALISCA”, AL ESPACIO PUBLICO QUE ES PARTE DEL PADRÓN 5083 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. b) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DANIELITO” EL ESPACIO INFANTIL Y CON EL NOMBRE “ANDREA MENDOZA” EL ESPACIO CULTURAL UBICADO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PADRÓN ANTES NOMBRADO. c) DESIGNAR CON EL NOMBRE “OMAR PAITA” A LA CALLE ACTUAL PARAGUAY DE LA MISMA CIUDAD. d) DESIGNAR CON EL NOMBRE “GENERAL LIBER SEREGNI” A LA ACTUAL AVENIDA DEL PARQUE DE LA MISMA LOCALIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día.: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA: a) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DON DOMINGO PALISCA”, AL ESPACIO PUBLICO QUE ES PARTE DEL PADRÓN 5083 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. b) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DANIELITO” EL ESPACIO INFANTIL Y CON EL NOMBRE “ANDREA MENDOZA” EL ESPACIO CULTURAL UBICADO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PADRÓN ANTES NOMBRADO. c) DESIGNAR CON EL NOMBRE “OMAR PAITA” A LA CALLE ACTUAL PARAGUAY DE LA MISMA CIUDAD. d) DESIGNAR CON EL NOMBRE “GENERAL LIBER SEREGNI” A LA ACTUAL AVENIDA DEL PARQUE DE LA MISMA LOCALIDAD.- Informe de la Comisión Permanente N° 5 y Resolución N° 2417 de esta Junta Departamental, de fecha 02/06/2014. Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N° 3457/13) (Entrada N° 8496/13) (Repartido N°28)”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en el proyecto de resolución de este asunto se establecen nombres para distintos espacios culturales y cambios de designación de calles. Vamos a proponer que se saque de dicha resolución el literal c) “designar con el nombre “Omar Paita” a la actual calle Paraguay”, que este punto específicamente vuelva a Comisión y que el resto del asunto se vote aplicándole la excepción prevista en el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: no entendí la propuesta. Son muchos nombres para designar distintos espacios, por lo que me gustaría escuchar la propuesta con más detenimiento. Por tal razón pregunto al edil mocionante si lo puede volver a explicar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no entendí mal la moción es excluir del asunto el literal c), que es la designación con el nombre “Omar Paita” a la actual calle Paraguay. Este inciso se devuelve a Comisión y el resto del asunto se vota.

SEÑOR REYNOSO.- Es correcto. Para que quede claro, sería quitar del proyecto de resolución el literal c) que dice: *“designar con el nombre "Omar Paita" a la actual calle Paraguay de la ciudad de Las Piedras, en el tramo comprendido entre Ruta 48, Perico Pérez Aguirre y Mario Pareja”*.

El resto, sería designar como espacio público Don Domingo Palisca al padrón en mayor área 5083, al espacio infantil con el nombre Danielito, al espacio cultural con el nombre Andrea Mendoza y a la Avenida del Parque, en el tramo comprendido desde Elías Regules hasta Doctor Pouey, con el nombre General Líber Seregni.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: por no ser integrante de la Comisión Permanente N° 5, no sé cómo están insertas todas estas actuaciones en el expediente. No sé si administrativamente es correcto o no, lo que sí me parece que no es correcto es que se vote un proyecto de resolución y que en el resultando se haga mención a algo que se está sacando del resuelve del proyecto en sí. Entonces creo que, para que quede medianamente prolijo — reitero, no sé cómo están insertas las actuaciones en el expediente y no sé si es administrativamente correcto lo que se está mocionando—, lo primero que habría que hacer sería eliminar del resultando el apartado 4°.

Me gustaría que se nos pudiera asesorar si administrativamente está bien; si está todo inserto en un mismo expediente o si son carpetas diferentes.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: del proyecto de resolución habría que sacar el literal c) *“designar con el nombre Omar Paita”*, y colocarlo como un punto aparte de la misma resolución que dijera: “Devolver a la Comisión el proyecto de designación con el nombre Omar Paita a la actual calle Paraguay”. Quedaría más claro.

De todas formas la resolución puede no contener la mención de que se quita este literal, lo que sí debe incluirse es la devolución a la Comisión Permanente N°5 del literal c).

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos al señor asesor letrado que formule la aclaración respecto a si desde el punto de vista administrativo es correcto el procedimiento planteado en la moción formulada por el señor edil Reynoso.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Respecto a si desde el punto de vista administrativo es procedente la moción formulada por el señor edil Reynoso, aclaro que no hay ningún inconveniente dado que el artículo 66° del Reglamento Interno dice: “*Bastará que un Edil pida que la votación de un asunto se divida, para que así se haga*”. En esta situación se van a votar los tres ítems indicados previamente por el señor edil. Respecto a la designación de la calle Paraguay con el nombre Omar Paita, es un tema que se devolverá a Comisión para que se continúe su estudio.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: si quedó claro el punto, señor Presidente, estaría proponiendo que se desglose el proyecto de resolución, que se apruebe la votación en bloque de los literales a), b), d) y que el literal c) se vote aparte con una resolución de devolverlo a Comisión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- De acuerdo con lo informado por el asesor letrado, cuando un señor edil solicita la división de la votación de un asunto, la misma es automática y así se debe hacer.

Por lo tanto, debemos poner a consideración el informe de Comisión, sin el literal c), en primer lugar, autorizando a la Mesa a concretar la redacción quitando las menciones en el resultando y en el considerando. Posteriormente, se debe pasar a votar el literal c) con la propuesta de pase a Comisión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- El señor edil Reynoso me está solicitando una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en realidad, en el proemio de la resolución, en el punto cuatro, figura lo relativo a que el gobierno municipal solicita se tome iniciativa para designar con el nombre Omar Paita a la calle Paraguay, y ese aspecto no se debería eliminar

porque forma parte de la resolución en cuanto a remitir ese punto a la Comisión Permanente N° 5.

Eso es parte del proemio del proyecto de resolución, pero luego los literales se votarán por separado, y al votar el literal c) ahí se propondrá que vuelva a Comisión.

Si se desea se pueden votar uno a uno los literales a los efectos de que quede bien clara la votación. Es más, yo propondría un bloque con los literales a), b) y d), pero eso es según entiendan...

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: lo que veo es que debe haber habido cierta discrepancia en la Comisión, a pesar de que este proyecto de resolución viene aprobado por la unanimidad de presentes en la misma. Por algo es que se nos están planteando estos cambios.

Pienso, creo que lo más sano y conveniente sería que este asunto volviera a la Comisión Permanente N° 5 a los efectos de que no se dirima en unos cuartos intermedios en una sesión del Plenario, sino en el ámbito de la Comisión, para que se llegue a un correcto acuerdo sobre lo que se quiere hacer con esta carpeta.

Creo que eso sería lo más conveniente. Por lo tanto, estoy mocionando que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°5 a los efectos de que cuando regrese al Plenario lo haga con un trabajo consensuado entre todas las partes, con la finalidad de que a este tipo de designación se arribe de la mejor manera.

No olvidemos, señor Presidente, que hace unos instantes acompañamos otra designación que había sido votada en el día de hoy, y que fue reconsiderada, y hace escasos momentos el pleno votó que vuelva a la mencionada Comisión, justamente, para una mejor discusión del tema.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR GOGGIA.- Es una moción de orden, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil Goggia realizó una moción de orden.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: ¿puedo hacer una consulta? Yo escuché que la moción del señor edil Goggia es de resolución: que este asunto pase en su totalidad a la Comisión. Pero esa moción no es de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden y por lo tanto la ponemos a consideración del Cuerpo.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Es una moción de orden que no admite discusión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Admite discusión, por lo tanto, procederemos a la discusión de la misma.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ 25 en 29. AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:45)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:54)

Continúa en discusión el asunto que figura en 17° término del Orden del Día.

En discusión la moción presentada.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en realidad, las suposiciones del señor edil Luis Goggia —que fue quien habló y presentó la moción— no están para nada fundadas.

A mi modesto entender, está meridianamente claro lo que estaba votando la Comisión Permanente N°5. Si leemos el proyecto de resolución, vemos que dice “aprobado por unanimidad”. Éramos seis ediles presentes en la comisión: cuatro ediles del Frente Amplio y sobre los otros dos hay dos posibilidades, o dos ediles del Partido Nacional o uno del Partido Nacional y uno del Partido Colorado, y esos señores ediles lo votaron. Y no hay diferencias en la comisión; se hace el cambio acá.

Entonces, me parece que la argumentación sobre pasar todo el proyecto de resolución a comisión planteando que hay supuestas discrepancias dentro de la Comisión es

equivocada. El argumento tiene que ser cambiado, tiene que ser otro para enviar esto nuevamente a comisión.

Sería interesante que los dos ediles que no son del Frente Amplio y estuvieron en comisión dijeran por qué votaron. Eso es lo interesante, porque yo me hago cargo de lo que voto en comisión cuando emboco y cuando erro. Quizás así podamos establecer cómo nos paramos frente a determinadas posiciones que se nos plantean en la Junta Departamental.

Acá la dinámica ha sido siempre al revés: cuando viene algo de comisión y se cambia, nunca aparecen las decisiones.

Es mi posición sobre la moción.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: cuando hay diferentes maneras de pensar, es muy difícil que se parta del mismo punto. Se nos acaba de decir que no tenemos fundamento alguno para poder hacer este tipo de mociones, que este proyecto de resolución se ha votado por unanimidad —algo que yo dije—...

SEÑOR SANGUINETTI.- Tiene que aprender a escuchar. Está equivocado.

SEÑOR GOGGIA.- Pero que venga votado por unanimidad no tiene nada que ver con lo que en Sala se está expresando.

Como reza la resolución, el día 14 de junio, estos seis ediles estuvieron de acuerdo en redactar este proyecto de resolución y lo enviaron al Plenario. Hoy, se quiere modificar, y a mí me parece que la manera más correcta y más prolija de hacerlo es hacerlo en la Comisión. Es por eso que, ante esta diferencia de pensar que han tenido estos compañeros ediles que han estado de acuerdo unánimemente en enviar este proyecto de resolución al Plenario, ante esta diferencia que se manifestó hoy aquí en Sala de quitar una parte, lo mejor es que se discuta, que estén todos de acuerdo nuevamente y que sea en la Comisión Permanente N°5. Porque el 14 de mayo estaban todos de acuerdo en esto, y hoy —creo que es 17 de junio, quizás en eso estamos de acuerdo—, el parecer ha cambiado. ¿Qué puede pasar el 22 de junio? Capaz que cambia nuevamente el parecer.

Entonces, lo mejor, lo correcto y lo prolijo es que este proyecto de resolución vuelva a la Comisión Permanente N°5.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: lo mejor, lo correcto y lo más prolijo sería que las bancadas reflejaran en el Plenario lo que sus representantes votan en comisión. El problema es que esto no sucede.

Los partidos son organizaciones humanas. Hay cosas que se dan en determinados ámbitos que luego en otros se rediscuten, y se puede cambiar la opinión. Esa es la democracia.

Lamentablemente, uno de los votantes de este proyecto de resolución no está en Sala, porque podría dar su visión respecto a por qué votó en comisión y qué estaría dispuesto a votar si estuviera aquí. Pero eso es una elucubración. Ojalá los partidos políticos funcionaran todos armónica, orgánica y coherentemente, pero a veces no sucede, a veces las cuestiones se rediscuten, se replantean. Lo que no podemos dejar pasar por alto es que en una rediscusión de un partido integrante de este Cuerpo sus miembros se pusieron de acuerdo en no votar el 100% de este proyecto de resolución. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Damos marcha atrás? ¿Ponemos en funcionamiento todo el mecanismo burocrático de la Junta rediscutiendo un tema que probablemente vaya a la Comisión y, como tantas otras veces, vuelva nuevamente votado por unanimidad? Porque el problema se da acá, se da en Sala, no se da en la Comisión; en la Comisión hubo unanimidad, como bien dijo el señor edil Sanguinetti.

Entonces, lo que se está discutiendo es, simplemente, perder tiempo, echar para atrás lo que podría, aunque sea en parte, entrar a funcionar. Por eso es que no estamos de acuerdo en que todo el proyecto, todo este expediente vuelva a la Comisión. Por eso es que no vamos a acompañar esta moción y vamos a discutir, como corresponde, sobre el punto en cuestión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

27 en 29. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:03)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:00)

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: el representante del Partido Colorado en la Comisión Permanente N°5, quien se encuentra sentado en su banca, votó pasar el tema al plenario. Ahora bien, una vez que se reunió la bancada del partido, llegamos a la conclusión de que no había que votarlo, y tenemos todo el derecho de plantearlo acá, de manifestar lo que pensamos y de tratar de aprobar lo máximo posible del proyecto de resolución. Algunas de las cosas no las vamos a votar porque no estamos de acuerdo. Creo que tenemos el derecho de hacerlo y merecemos respeto, porque la democracia así lo dice.

Muchas veces hemos votado algo en comisión y en el plenario hemos votado lo que decidimos en la comisión, pero queremos que quede claro que nosotros respondemos a un partido político y tenemos que hacer lo que la mayoría de sus miembros decidan. Por eso, hemos tomado esa determinación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia, en el sentido de pasar el tema a comisión.

(Se vota:)

_____ **6 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: hemos acompañado con nuestro voto la moción del compañero Goggia porque entendemos que el que resuelve es el pleno; la comisión es asesora. Las cosas se pueden cambiar.

Nos disgusta que se metan en la organización de nuestro partido. Siempre somos respetuosos con los demás, y esperamos que sea recíproco.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso, en el sentido aprobar el proyecto de resolución excluyendo el literal c.

(Se vota:)

_____ **23 en 29. AFIRMATIVA.**

La otra parte de la propuesta es que el literal c se pase a comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA, ESPACIO PÚBLICO ENTRE LAS CALLES ROGER BALLEST, AVDA. ARTIGAS Y CALLES Nos. 5 Y 6 DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA, ESPACIO PÚBLICO ENTRE LAS CALLES ROGER BALLEST, AVDA. ARTIGAS Y CALLES Nos. 5 Y 6 DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 5 y Resolución N° 2418 de esta Junta Departamental, de fecha 02/06/2014. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-00260) (Rep. 28)”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mocionamos que este asunto vuelva a la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN POR EL NOMBRE DE “BRENDA LISSARDY BORCHE”

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que continúe la consideración del asunto que figura en 14º término del Orden del Día, el cual se había pasado a cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **23 en 29. AFIRMATIVA.**

Continúa la consideración del asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN POR EL NOMBRE DE “BRENDA LISSARDY BORCHE”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mocionamos que este asunto vuelva a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: hemos tratado de ser coherentes con lo que se ha dicho en este plenario. Por eso hemos votado negativamente.

23.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1º lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NÚMERO 17904 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NÚMERO 17904 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N°1.- Expediente 2014-200-81-00525”.

En discusión.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: visitamos en el día de hoy el inmueble de la empresa CEAOSA. Es un lindo galpón que está en un lindo predio. Por lo que averiguamos, el precio está muy acorde con el lugar. Lo que observamos, además, es que está insertado en medio de un complejo habitacional. El barrio se llama Talca II, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Fuimos a hablar con los vecinos que viven allí.

Este predio está rodeado por 40 casas del SIAV y un edificio que hizo hace poco la Agencia Nacional de Viviendas. En ese entorno viven más de cien familias.

Los vecinos, salvo cinco o seis de ellos que trabajan en la empresa de reciclaje, nos mostraron infinidad de trampas y veneno para ratones y ratas. Nos hablaron también de los olores que se sienten los días que traen materiales. Ellos sufren estas cosas porque están muro con muro, es decir, el galpón linda con varias de esas casas.

Hablando informalmente con ediles del Frente Amplio, les decíamos que el galpón ocupa menos de la mitad del predio que se va a adquirir y que suponemos que esta tarea debe implicar un riesgo ambiental. Allí viven decenas de niños. En cada casa hay tres, cuatro o cinco niños. Por tanto, nosotros nos preguntábamos qué tipo de precaución tomaría o qué responsabilidad tendría la Intendencia en relación con esta cercanía insalubre que sufren quienes habitan esas viviendas, y quisiéramos saber qué tipo de contrapartida se dará — si se

decide hacerlo— a esos vecinos que sufren por vivir al lado de un basurero. Será un lugar de reciclaje, pero implica que esas personas vivan a 10 o 15 metros de la basura.

Informalmente, hablamos con el señor edil Ubaldo Aíta y con otros señores ediles, y les manifestamos que tal vez la Intendencia podría tomar el compromiso de que en ese predio que se va a adquirir se construyera algo en beneficio de quienes habitan esas viviendas, que van a sufrir si esta Junta Departamental decide adquirir ese galpón para el fin mencionado.

No queremos cercenarle el derecho al trabajo a nadie, a ningún reciclador. Queremos sí que exista alguna devolución, si se decide adquirir ese predio, para con los vecinos. Es cuanto quería decir. Espero el compromiso de parte de algún edil del oficialismo en ese sentido para poder votar este asunto con mucho gusto.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: sin duda, existe necesidad de tratar este tema porque el plazo que tiene la cooperativa recicladora en el local que está arrendando vence el 14 de julio próximo. Necesitan un lugar donde poder continuar realizando su tarea.

Este programa tuvo un empuje muy fuerte cuando se cerró la cantera Maritas en la ciudad de Las Piedras y ocupó, además de a la gente de la cantera, a quienes trabajaban con envases reciclables en la zona de Juanicó, Santa Lucía, Canelones, El Santoral, Tala, Sauce. Realmente, este programa ha cumplido una tarea muy importante, entre otras cosas, en lo que refiere a la inserción laboral de quienes hasta ese momento habían vivido del reciclaje de la basura en esa cantera en la que trabajaban.

Como mencionó el señor edil que hizo uso de la palabra anteriormente, se trata de una zona en la que, como ya había considerado la Intendencia, si bien hay baja densidad poblacional, de todas maneras hay unas cuantas viviendas. Y, si bien se trata de una actividad que no es recomendable para la zona, no parece que genere ninguna clase de inconveniente que requiera una relocalización.

Con respecto al planteo de que exista una contrapartida en el predio en que está el galpón, nosotros lo creemos muy oportuno. Sería bueno presentar una iniciativa por Mesa de Entrada a los efectos de ser estudiada por la Comisión Permanente N°5 y la Comisión Permanente N°1, para que obtenga el apoyo unánime de este Cuerpo, y presentarla como aspiración ante la Intendencia. Es un espacio de 200 metros cuadrados que puede ser utilizado para brindar una contrapartida. Puede hacerse un lugar de recreación o lo que se acuerde entre el Municipio y los vecinos.

La urgencia nos lleva en el día de hoy a tener que votar. Es la solución para que este proyecto continúe. Recogemos el guante y, como bancada oficialista, asumimos el compromiso en lo que refiere a velar por las mejores condiciones higiénico-ambientales para que los vecinos no comprometan su salud ni la de sus hijos.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: a nosotros no nos queda muy claro, y quizás la Mesa nos lo pueda explicar, si lo que existe es un contrato de arrendamiento de CEAOSA hacia la cooperativa. Y, si es así, ¿qué fecha de finalización tiene ese contrato de arrendamiento?

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:17)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:27)

Continúa en discusión el asunto que figura en 20º término, ingresado como grave y urgente en 2º lugar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: a veces estas pequeñas cosas se transforman en grandes porque nos hacen pensar sobre los problemas macro que tiene el departamento. Justamente, uno de los problemas macro que tiene el departamento es el de los residuos, la basura. Esto es una puntita de esa madeja que nuestro departamento tiene aún sin resolver, sin solucionar.

No nos vamos a poner a hablar de Empalme Olmos ni de Cañada Grande ni de nada de eso, sino que tenemos que ser coherentes con nosotros mismos, como nacionalistas, como integrantes de un partido, porque tenemos un proyecto muy bien estudiado sobre lo que tiene que ser la disposición final de residuos, su transformación en energía y la transformación de los plásticos en PET. No los voy a aburrir hablando in extenso de todo lo que ello implica. Tampoco tenemos nada contra este grupo de acopio de envases, cuyo camioncito vemos pasar a veces por la ciudad de Canelones transportando los envases, aunque nada sabemos de él. También sería un buen momento para saber, más allá de que sea una cooperativa, si son muchas las familias que viven de esto y conocer cómo comercializan lo que juntan en la calle. Sería una contradicción con nosotros mismos dejar de pensar en nuestro proyecto y no ser coherentes con lo que venimos planteando hace tanto tiempo, en el sentido de que nuestro departamento tiene que avanzar en eso. Tiene que ir en busca, como lo ha hecho este grupo, de que lo que hoy es un problema mañana se transforme en un negocio para el departamento; que por lo que hoy pagamos mucho dinero mañana nos genere un ingreso de mucho dinero, como está sucediendo en los países más desarrollados que han hecho punta en esto, los que están más avanzados en lo que es la transformación de residuos orgánicos e inorgánicos —la basura, para que se entienda mejor— en energía, en cosas que realmente sean útiles y generen beneficios propios para los municipios. Hay municipios en el mundo cuyo principal ingreso es, justamente, la transformación de la basura en energía.

Entonces, uno no puede, como se dice vulgarmente, borrar con el codo lo que escribe con la mano. El problema que tiene hoy el Intendente de Canelones con respecto a este tema es muy grave y está sin solucionar. Es más: tuvimos una esperanza hace aproximadamente dos años, cuando el Intendente se ausentó 15 o 20 días de nuestro departamento para ir a Italia, supuestamente a visitar plantas de acopio de basura y disposición final de residuos para ver si se podía avanzar en eso y juntarse con otros intendentes de la región y formar una especie de sociedad de departamentos para hacer punta en eso. Pero solamente quedó el Intendente de Florida, que hoy cuenta con una compactadora de basura a modo de prueba, que trajo de la República Argentina, que por ahora viene funcionando muy bien y parecería que se está solucionando.

Por otro lado, la Intendencia de Montevideo está aumentando la clasificación de residuos y envases de plástico, quizás más a la antigua, para tratar de generar un poco de orden y de fuentes laborales.

Nosotros tenemos que tener presente esto por un tema de coherencia. Coherencia es igual a confianza, y si lo decimos en la tribuna, también lo tenemos que decir acá. Nada nos conforman estas pequeñas soluciones que no llevan a nada y que no van a solucionar nunca un problema que hoy es grave. No tenemos nada contra el grupo ex cantera Maritas y contra el Grupo Hipódromo, sino que nos gustaría conocer un poco más.

Ayer dijimos en Comisión —y se puede ver que esto no fue aprobado por unanimidad— que necesitábamos un poco más de tiempo para estudiar el tema. Había dos puntos. Uno era este, sobre el cual habíamos recibido un repartido bastante extenso, y dijimos que necesitamos un poco más de tiempo para su estudio. Creo que las ideas que han surgido de ayer a hoy, en conversaciones no formales —más bien informales—, nos hacen pensar que se podría mejorar el proyecto de resolución. Pero para eso nosotros necesitamos tiempo para trabajarlo, necesitamos unos cuantos días para mejorar este proyecto de resolución, para que sea algo más específico y no quede solo como la compra de un inmueble sin un fin. Más allá de que en el resultando se habla de algo de esto, en el proyecto de resolución solamente se le da anuencia a la Intendencia para que compre un inmueble, y mañana puede ser usado en eso o no. Y la Junta Departamental votando hoy no se está asegurando que eso sea autorizado.

Entonces, es bueno el cuento, es real; no está dentro de nuestro proyecto de disposición de residuos finales, que quede claro. Nosotros apuntamos a otra cosa, apuntamos a un progreso en ese sentido, que se tiene que lograr. Entonces, en el tiempo que vamos a solicitar ahora, ya sea a través de que el asunto permanezca en el Orden del Día o de que vuelva a la Comisión Permanente N°1, quizás se pueda por lo menos garantizarnos un proyecto de resolución más específico, que cumpla con el cometido, que no es una solución sino parte de la misma, y hacerlo en buena forma.

Señor Presidente: voy a mocionar que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°1 para que sea estudiado en profundidad. Más allá de que hay un contrato de alquiler por determinado plazo de donde hoy está trabajando esta cooperativa, sabemos muy bien cómo son los contratos de alquiler, y nadie la va a desalojar; siempre y cuando la Intendencia o el grupo esté pagando, esta cooperativa no va a tener que salir corriendo por falta de pago.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).— Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Martínez.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:33)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:40)

Continúa la consideración del asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: el señor edil Duarte se refirió a un informe adjunto a este expediente que habla de la densidad demográfica.

Se nota que el compañero edil de Las Piedras no ha ido al lugar. Ese barrio atraviesa la calle Sergio Matos transversalmente; son los barrios Talca I y II. Recientemente, en los últimos terrenos que quedaban, fue construido un edificio.

En el barrio no hay ni un solo terreno libre y en casas de uno o dos dormitorios viven hasta diez personas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: usted está fundamentando y está en discusión si el tema pasa a comisión o no.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- No. Yo le pedí la palabra antes...

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero ahora estamos en eso.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Disculpe, no me había dado cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada, en el sentido de devolver el asunto a comisión.

(Se vota:)

_____ **6 en 28. NEGATIVA.**

Continúa en discusión el asunto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: voy a redondear.

El informe puede ser de muchos técnicos —no sé qué técnicos de la Intendencia lo hicieron—, pero yo insisto: acá hay muchos ediles que son de Las Piedras y podrían haber ido al lugar. Y, reitero, el edil Duarte, que es de Las Piedras, me dijo que él lo había visto por fotos. Pero yo fui al lugar con la compañera Lancaster y apreciamos que no hay ningún terreno libre. Está todo edificado, inclusive hay edificaciones en altura. Hay dos edificaciones del SIAV y una de la Agencia Nacional de Vivienda. No queda nada. Es impresionante lo que ha crecido la zona. Y, en cuanto a la densidad demográfica, reitero, en cada casa de un dormitorio viven seis, siete u ocho personas. Hay personas que venden tortas fritas, hay empleadas domésticas... Es gente carenciada que ha accedido a la vivienda en función de la cantidad de hijos y, desde mi punto de vista, no la podemos embretar para que viva entre la mugre. Es gente que merece el máximo respeto.

Más allá de que se trate de una empresa con seis, siete u ocho empleados, en lo que tenemos que pensar es en el bienestar de la comunidad, no de personas en particular. Es por eso que no vamos a acompañar este asunto, porque entendemos que tenemos que defender a la comunidad, no a particulares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 28. AFIRMATIVA**

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Solicito que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema ya se votó.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Solicito la reconsideración del tema para que la votación sea nominal...

Pero, por qué no. El edil Reynoso hace señas de que no. Yo me pregunto: ¿qué ocultan? Este es un derecho que tenemos los ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto.

(Se vota:)

8 en 28. NEGATIVA

SEÑORA LANCASTER.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: hemos votado en forma negativa porque ya hemos tenido una muy mala experiencia con una cooperativa que funciona en la calle Elías Regules, junto a la cantera. Lamentablemente, hay quejas y denuncias de los vecinos, por eso quiero preguntarle al edil Duarte si ha ido por la zona y ha visto las ratas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila: no puede aludir.

SEÑORA LANCASTER.- Disculpe, señor Presidente. Era eso lo que quería decir.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: vote afirmativamente porque en el correr de la discusión, así como en la exposición de un señor edil de nuestro partido, se planteó la disposición de trabajar sobre el tema que propuso la oposición.

Creemos que lo relativo a la disposición final de los residuos y lo que se ha discutido es un tema nuevo. Pero en la década de los noventa, cuando fuimos ediles locales, tuvimos la misma inquietud que hoy se planteó acá. A partir del año 1995 algo se trató sobre este tema, pero parece que se está trabajando en los diferentes programas —no se pueden mencionar partidos— recién comenzado este siglo, cuando se trata de un tema que se arrastra desde hace mucho tiempo atrás.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señor Presidente: voté afirmativamente porque entiendo que este tema existe desde que se cuenta con una sociedad organizada.

He tenido la posibilidad, la suerte, o como se quiera decir, de vivir cerca de esa gente y de ver cómo trabajan. Esta es la primera vez en la historia que veo que hay una organización que los quiere proteger para que hagan lo que están haciendo dignamente.

Voy a poner un ejemplo sobre algo que no tiene nada que ver, pero que viene al caso. Recuerdo cuando nuestros abuelos nos decían: “Me acuerdo cuando nos levantábamos a las cuatro o las cinco de la mañana para ir a trabajar”. Ahora yo digo: hay que ser muy macho para andar entre la basura, vivir de la mugre, de lo que tiran los demás y tener la nobleza, con ese laburo, de darle de comer a la familia. Es por eso que voté afirmativamente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente porque, como miembros de la comunidad que son todos los que habitan en la zona, los recicladores tienen derechos. Ellos trabajan en el reciclaje de residuos. Lo que para el conjunto de la población es basura, para ellos es trabajo, ingresos, para ellos es una fuente de recursos.

Uno podría decir que quizá no sea el trabajo más adecuado que se pretendería para sus conciudadanos, pero el tratamiento de los residuos a nivel mundial es fuente de recursos, inclusive, para los gobiernos.

Quiero traer a este Cuerpo la experiencia italiana, porque brinda servicios de tratamiento de residuos a otros países de la Comunidad Europea y recibe muy buenas ganancias. Es un negocio. Tanto es así que en una experiencia cercana, en Buenos Aires, tuve la oportunidad de ver cómo trabajaban los recicladores en un galpón con las mismas características que este; los ingresos que perciben esos trabajadores son notables. También en Puerto Iguazú, en una exposición de materiales para los municipios, vi una compactadora de las mismas condiciones que se mencionó hoy en esta Sala. Me refiero a una compactadora que estuvieron viendo ediles de un departamento que también aquí se mencionó, porque conocían cuánto era lo que se había pagado y cómo era el negocio relacionado con la compactadora en su departamento, y querían corroborar si el precio abonado y el acuerdo al que se había arribado eran correctos. Esa es una de las funciones que tenemos los ediles. Y, en el caso que menciono, eran ediles oficialistas y no eran de mi partido.

Con tranquilidad y con mucha convicción acompañé la aprobación de este asunto, y rescato la postura de este Cuerpo que por 28 en 28 acompañó este proyecto.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: he votado afirmativamente porque estamos absolutamente convencidos de que está instalado en el consciente colectivo esta cuestión de que, desde el momento en que saco la basura de mi casa y la dejo en la puerta, el problema pasa a ser de otro. Y no es así, el problema sigue siendo de todos; ya no solo de los canarios o de los uruguayos, es un problema del medioambiente en su conjunto.

Nosotros entendemos que el reciclaje tiene que comenzar en la casa de cada uno de nosotros. Por supuesto, como sociedad no estamos preparados para transitar aún por un proceso que requiere determinada conciencia. Este proyecto que acabamos de votar no solamente regulariza una situación, sino que ordena, dignifica la tarea, educa. Además, quiero aclarar que acá no estamos hablando de basura —como se mencionó cuando el asunto estaba en tratamiento—, estamos hablando de reciclar envases.

En el expediente —si se leyó a conciencia, se sabrá— también estaba previsto que, en caso de que la Intendencia pudiera obtener esta propiedad, hubiera un proyecto estratégico en el marco de la propuesta realizada.

Por estas razones he votado afirmativamente.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: parece que estuviéramos en contra del trabajo. Para estar en contra del trabajo, hay que ser muy cabeza dura. Quien les habla es un trabajador como muchos otros aquí. No estamos en contra del trabajo.

¿Es digna la tarea del criador de chanchos? Sí, lo es, pero no hay criaderos de chanchos en las plazas. ¿La Intendencia tiene que guardar los camiones bajo techo? Sí, pero no en la avenida principal de la ciudad de Canelones. Cada cosa tiene que tener su orden y, si queremos defender el medioambiente, tenemos que empezar por el principio, no por el final.

Parece que nos olvidamos de que en alguna comisión de esta Junta anduvo algún proyecto para el Área Metropolitana, con transporte en vagones de AFE, con lo que AFE se vería beneficiado y para lo que precisábamos un volumen muy grande de basura, que incluía varios departamentos, incluso uno esteño... Parece que nos olvidamos.

Se dice que es caro. ¿Qué es más caro: la salud de la gente o el dinero? Es caro, pero lo caro se paga solo, entonces es muy barato.

Estamos hablando de muchas cosas, y nos olvidamos del principio, hablamos del final. Hace muchos años que el Frente Amplio está en el gobierno; tendría que imitar a algún

otro departamento muy cercano al nuestro, a una ciudad muy importante — tal vez tenga una cultura distinta a la nuestra, porque son descendientes de suizos— en la que la basura se recicla. Y allí no se molesta a nadie y la basura va a donde tiene que ir, no se ponen basureros en el centro de la ciudad, sean de envases u otros residuos.

El que piensa que estamos en contra del trabajo, equivocado está.

Muchas gracias.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: en realidad, más allá de lo que se pueda manejar aquí, en el plenario, he votado afirmativamente no solo por lo que pensamos los compañeros que estamos en Sala, sino porque tenemos un compañero que integra la Comisión Permanente N°1 que aconsejó la aprobación de este asunto.

En realidad, el problema de la convivencia entre los vecinos y los recicladores viene largo tiempo atrás. No integro la Comisión de Medioambiente, pero tampoco he visto llegar al plenario una preocupación de quienes hoy creen que esto cause problemas en el sentido de que esto se aclarara anteriormente. En realidad, los clasificadores que trabajan allí se ganan la vida. El malestar de la gente que convive con ellos y que se transmite hoy de boca de otros señores ediles se tendría que haber traído a Sala mucho antes. Hoy tenemos que salir de la situación con una solución, pero, a su vez, tendríamos que presentar un proyecto en procura de que la convivencia de los pobladores y de la gente que trabaja en la zona sea mejor. Mejoremos la zona y tratemos de que todos vivan de mejor manera.

Hemos tomado la decisión de aprobar este proyecto para que se pueda comprar el predio —para el destino solicitado y tal vez para otros después— para que la gente que está allí siga trabajando. Tiene que ser hoy un acierto de los que estamos hoy al frente de la Intendencia mejorar el lugar y, por intermedio de vecinos, recicladores y el Municipio de Las Piedras, elaborar un proyecto para mejorar la convivencia.

Muchas gracias.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: he votado por la negativa porque no es blanco sobre negro. Primero que nada, en una comunidad donde viven cientos de niños, estamos tratando de prever que focos infecciosos y diversas enfermedades se puedan evitar. Quizás en el futuro ocurra algo—ojalá que no— y debamos volver a revisar lo que hoy se ha votado. Ojalá que no.

No estamos en contra de los trabajadores; estamos a favor de las cosas que se hacen bien. A ninguno de los que estamos acá nos gustaría vivir pegado a un basurero, y creo que a ninguno de los contribuyentes del departamento de Canelones le gustaría que algún edil de esta Junta votara el permiso para la compra de un bien para hacer un basurero frente su casa, lo que seguramente van a plantear cuando este tema salga a la luz.

Reitero: nosotros no estamos en contra de los recicladores, estamos a favor, pero si se hace en otro lugar, en uno donde no comprometa la salud de las personas.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: queríamos destacar que hemos votado en forma afirmativa porque vivimos lo que fue el cierre de la cantera Maritas y lo que eso generó en una cantidad de familias que habían adoptado como medio de vida la clasificación de los residuos.

Aunque ya se ha dicho, hay que destacar que estamos hablando de residuos reciclables, de programas como “Tu envase nos sirve”, relativos a la recuperación de envases no retornables. En definitiva, hay que delimitar muy bien de qué basura estamos hablando.

Nos parece buena la propuesta que se ha hecho en cuanto a fortalecer la convivencia entre vecinos. Este proyecto de reciclaje, a través de alguna iniciativa, va a permitir esa convivencia y, además, que se cumpla con los convenios que tiene esta cooperativa con la Intendencia en cuanto al acopio vigilado, a las condiciones de los trabajadores y al tratamiento de los residuos. Digo esto fundamentalmente para aclarar que, cuando se manejan ese tipo de epidemias, hay medidas, y creo que, más allá de lo que respecta a las autoridades municipales, sería bueno que los vecinos del barrio interactuaran en la vigilancia de ese lugar.

Por eso, volvemos a insistir, vemos como muy positivo trabajar en una iniciativa de estas características.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: quedó poco para decir, pero me pareció que era interesante manifestar que mi voto afirmativo estuvo basado en el entendido de que algunas argumentaciones no aportaron diferencias a mi opinión sobre el tema. Es más, sin intención —creo yo—, se ha confundido un poco el tema. Comparar una compactadora con la transformación final de los residuos es un grave error, por más que esté en algún programa político. Para esgrimirlo con esa vehemencia, hay que marcar la diferencia. No son cualquier

tipo de residuos, como dejaron en claro mis compañeros, son determinados tipos de residuos los que se van a reciclar.

Mi voto también se basó en la concepción que tuvo, tiene y va a tener esta fuerza política con respecto a la generación de fuentes de trabajo dignas, como bien decía el compañero “Bebe” Silvera. Entonces, con la misma lógica que algunos señores ediles nos plantearon los inconvenientes de la ubicación del predio y como los habitantes de esas viviendas viven de la venta, por ejemplo, de tortas fritas en las ciudades —como fue explicitado acá—, si el resto de los vecinos se quejan porque tienen un tortafritero cerca, ¿qué hacemos?, ¿también los dejamos sin su fuente de trabajo?

Entonces, creo que acá lo que se midió fue lo prioritario para el Gobierno Departamental, que es dignificar la labor y la creación de fuentes de trabajo. Sin duda, no es lo óptimo, pero ha habido avances.

El reciclaje y la generación de energía y de otros productos a partir de los residuos tienen varias décadas, no son ningún invento, y no hay que analizar mucho para darse cuenta de eso. El tema es por qué no se aplicaba; entre otros argumentos, porque teníamos un problema en esta sociedad, que era que muchísima gente vivía del reciclaje de los residuos domiciliarios.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: creo que cuando tomé contacto por primera vez con este tema fue en los primeros años de la década de los ochenta. Tuve la suerte de poder trabajar con el padre Cacho en lo que eran los cantegriles —hoy se llaman asentamientos— en la ciudad de Montevideo. Muchísima gente que vivía en los alrededores de la obra del padre Cacho, Organización San Vicente, vivía de la recolección de basura.

Hay que marcar una diferencia. Hablamos de “recolección” de basura porque recogían las bolsas, lo que encontraban por el camino; una parte la clasificaban y era para darle a los chanchos y del resto trataban de sacar algún material que pudieran vender. A mediados de los ochenta —entre el final de la dictadura y el principio del gobierno democrático—, algunas ONG extranjeras hicieron algunas gestiones para tratar, de alguna manera, de agrupar a esas personas y que no vivieran de la recolección de basura sino de la clasificación de materiales en desuso. Por supuesto que no había voluntades políticas, ni al final de la dictadura ni tampoco al principio de la democracia, de encontrar soluciones para esa inmensidad de personas que trabajaban tratando de sacar algún sustento a partir de lo que otras personas tiraban en la calle. Pero hace unos cinco años, a partir de la aprobación de la

ley para el reciclaje de materiales en desuso, empezamos a usar la categoría de “clasificador” de materiales.

Si nosotros les decimos a los vecinos que lo que tenemos es basura, estos van a pensar que lo que tenemos es basura. Según el concepto, el limón que tengo acá, que dentro de un rato voy a tirar, también es basura. Lo que pasa es que la ciencia y la sociedad han ido cambiando y han empezado a buscar otros usos a partir del reciclaje; a aquellos elementos que se dejan de usar según su uso original se les puede dar otro uso. En este caso, el limón que tengo en mi taza perfectamente puede ser un residuo orgánico que ayude a potenciar la tierra.

Señor Presidente: se crea un lugar —reitero que gracias a este Gobierno, a partir de esa ley, se pudo generar una nueva entidad— donde las personas pueden vivir dignamente y no tienen que estar metiendo la mano dentro de la basura, por lo que creo que lo que voté esta noche es un gran proyecto, que dignifica el trabajo de las personas que viven del reciclaje.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: está todo permitido, ¿no? Pregunto, porque, si no, después empiezan los malhumores.

Yo entiendo y comprendo que una mochila de nueve años sea bastante pesada cuando no se ha hecho nada respecto a este tema. Lo entiendo.

(Murmullos)

Está todo permitido.

Si quieren mezclar décadas, historia... Si quieren mezclar la definición de basura... Basura no es ninguna mala palabra, a menos que sea usada como un adjetivo calificativo respecto a una persona. Basura no es mala palabra, es basura, punto; tiene una definición sola. La basura no es limpia, estamos de acuerdo.

Acá no votamos ningún proyecto. Creo que lo que hay que reciclar son varios oídos que entendieron que se hablaba de un proyecto, que parece molestar, porque hasta el momento nadie había hablado y nada se ha hecho al respecto. Ahora surge mucho conocimiento sobre el tema, surgen todos los libros de Petete juntos. Es admisible; no sé si para fundamentar un voto, pero es admisible igual.

Hoy, acá, se está dando anuencia para la compra de un inmueble. Esa es la verdad. Yo voté negativamente porque no estoy de acuerdo con que se compre ese inmueble para ese fin en ese lugar.

Quizás el expediente diga –siempre nos corrigen señalándonos “lo dice el expediente”– que el lugar ya fue inspeccionado y va a ser habilitado para ese fin. Quizá, mañana, quienes tengan que habilitarlo digan que no puede ser habilitado porque no puede ubicarse ahí. Con lo que yo no estoy de acuerdo es con la compra del bien, porque no se sigue adelante con el objetivo de alivianar la mochila que representa haber pasado nueve años sin haber hecho nada al respecto. Por eso voté negativamente. La mochila aún sigue siendo muy pesada para este tema.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25 .- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL DE COMIDAS EN LA PLAZA CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE PANDO, YA QUE EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN EXCEDE EL PLAZO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del Orden del Día, ingresando como grave y urgente en 3° lugar: "INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL DE COMIDAS EN LA PLAZA CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE PANDO, YA QUE EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN EXCEDE EL PLAZO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Exp. 2014-200-81-00461)".

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: este tema se discutió ayer en la Comisión Permanente N°1. Ayer se nos entregó un repartido y de ayer a hoy algo leí. Acá se habla de un local de comidas y creo que en el expediente se habla de una plaza de comidas. Lo planteo a modo de consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a dar lectura al documento.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Dice lo siguiente: "*VISTO: la propuesta del Municipio de Pando referente a un llamado a licitación para la construcción y explotación de un local de comidas sobre la plaza Constitución de Pando.*"

En la parte resolutive dice: "*Llamar a licitación pública N°102/2013 cuyo objeto es construcción y explotación de un local de comidas sobre la plaza Constitución de Pando.*"

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: la decisión de un integrante de la comisión no siempre tiene que ser la decisión final de un partido. Que no se confunda. Como dijo el señor edil Ricardo García —lo expresó de otra manera y lo hizo muy bien—, hay que tener mucho cuidado cuando uno se entromete a hablar de la familia de otro.

Nosotros no votamos esto en el día de ayer. No lo hicimos porque queríamos estudiarlo. Quizás hoy nuestro voto sea distinto. Este camino es doble vía. Va y viene. Digo esto para que se tenga presente que no podemos ser rehenes de un voto en comisión cuando después lo discutimos en una sociedad política.

Queremos dejar claro que lo que nos preocupa es que esta obra termine bien. Esta obra tiene un origen y hoy se está haciendo con fondos del fideicomiso. Si el objetivo de esta licitación —más allá de brindarle un servicio a la ciudadanía— es el cuidado de la obra que se está realizando, que se cumpla, porque no hay nada a cambio. No hay un canon. Si mañana aparece una cadena internacional de comidas en ese lugar y le va bien, y hace mucho dinero, no nos arrepintamos de no haberlo previsto. Sea internacional o no. Puede ser nacional también. Eso estuvo de más. Que no sea solamente para cuidar las florcitas de la plaza o tener un vigilante o hacer el barrido. Entendemos que es demasiado el tiempo de concesión. Creo que éste podría ser mucho menos y el proyecto seguir siendo viable comercialmente para aquellos que estén interesados. Es algo que nos llamó la atención.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Si no entendí mal, lo que el señor edil Andújar está proponiendo es una contrapartida al lucro.

SEÑOR ANDÚJAR.- No. Lo que digo es que se está licitando y dando anuencia para que se instale un comercio como se hace en un parque industrial, por ejemplo, y a cambio solo se pide el cuidado de la plaza. Eso es lo que dice el expediente. Nos llama la atención que no haya ningún canon, como correspondería.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: es cierto que no hay un canon, pero acá se habla claramente del cuidado de césped, de flores, de arbustos, de limpieza, del cuidado de los monumentos, de la seguridad, sobre todo entre las 22:00 y las 6:00 de la mañana, en coordinación con la Seccional de Policía. Y dice: “otros servicios a desarrollar”, porque esto está en la licitación, y el que presente la mayor cantidad de servicios va a ser el que gane.

Indudablemente, siempre hay un "pero". Hay un dicho que reza: “Siempre habrá quien barra y verán que se quede con la paja”. Me refiero a quienes desechan lo bueno para quedarse con lo peor o las sobras.

Posiblemente se me acuse de empírico, y lo soy realmente en lo referente a dar crédito al saber popular. Me baso en la sabiduría popular, en el conocimiento que viene en base a la

experiencia de la vida. Y cuando menciono esto lo hago ajustándome a lo que nos estamos refiriendo. En este momento hay iniciativas que se están desarrollando en muchos lugares donde, justamente, un privado se hace cargo de una plaza, del alumbrado de esta —no del alumbrado público—, del cuidado de los monumentos, del jardín, de las flores, de la limpieza, de los baños, servicio que ahora es tan importante.

Señor Presidente: usted, que tiene más o menos la misma edad que yo, habrá observado que antes, cuando uno iba a un bar, el baño era para todo público; ahora es sólo para los que van allí a consumir. En este caso, se trata de una plaza ubicada en el medio de Pando, la plaza Constitución, y hay que tener en cuenta que a esa ciudad va mucha gente a hacer trámites al Municipio, al Juzgado, etcétera, y no dispone de baño. Creo que de esta manera se soluciona ese problema, y se soluciona el cuidado del lugar, la iluminación interna y otros temas.

No quiero ser agresivo con esta intervención. En la jornada de hoy he tratado de no serlo, pero siempre se le busca la quinta pata al gato. Uno puede estar de acuerdo con algo como esto o no, y tiene todo el derecho de expresarlo, pero, ante la experiencia que surge porque se ha realizado en otros lugares, en lo personal no tengo ninguna duda y aliento que esto se repita en otras localidades.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- En realidad, es un pedido. Me gustaría que el Secretario General leyera la foja número 12, en la cual se habla de licitaciones y de todos los que pueden intervenir y tener la posibilidad de cumplir un objetivo.

Le pido que nos lean la foja 12, para ver cómo están hechas las cosas y si no podemos encontrar peros a este tipo de asuntos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La foja 12 dice: “Actuación 2 1360, Municipio de Pando, Comuna Canaria, Intendencia de Canelones. Debido a que fue imposible cargar en esta actuación el proyecto ganador del concurso de ideas por el peso del mismo, se envía paquete con CD donde se incluyen todos los recaudos del proyecto ganador. Pase a la Dirección de Recursos Materiales a fin de iniciar los trámites pertinentes a la brevedad. Firmado electrónicamente por Martín Barindelli el 3 de abril de 2014, 15:22 horas”.

SEÑOR ANDÚJAR.- Quería que el Cuerpo supiera que hay un anteproyecto ganador y un ganador antes de que esta licitación sea aprobada por esta Junta Departamental.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: a veces uno se pregunta para qué se discute tanto en la Comisión Permanente N°1 si después se reiteran los mismos planteos en el plenario. No somos claros o hay una expresa voluntad de no entender lo que no se quiere entender.

Hubo un trabajo en el Municipio de Pando que consistió en llamar a concurso de ideas para ver cómo se podía mejorar la plaza después de terminadas estas obras —que están ya culminándose— con el objetivo de mejorar los servicios que se prestan a los vecinos. En ese sentido, se recibieron varias iniciativas y hubo un proyecto de ideas que fue el ganador. Y lo que el Municipio dice es que obviamente no se adjunta, que hay que mandarlo en CD porque para un correo electrónico es muy pesado.

A nosotros no nos corresponde evaluar lo que ya evaluó el Concejo de Pando con los vecinos de Pando y que además fue avalado por los concejales de todos los partidos políticos, por lo menos de los que tienen representación en ese Concejo. Es un buen ejemplo que el Concejo apele a la sociedad organizada para saber cómo le gustaría que fueran los servicios de esa plaza. Eso es una cosa, y otra cosa es el llamado a licitación que ahora se va a hacer para llevar adelante esa idea o proyecto ganador sobre cómo tendría que ser la plaza.

Nosotros no conocemos la idea ganadora. No creemos que tengamos que evaluarla porque ya hubo un grupo de vecinos que se encargó de evaluar ese trabajo y resolver cuál era. Lo que le corresponde ahora a esta Junta Departamental es ver si las condiciones del llamado a licitación son correctas. Eso se nos está pidiendo.

Como decía el señor edil Juan Carlos Martínez, fue el Municipio quien aconsejó no pedir un canon porque lo que se quiere son mejores servicios y mejor calidad en esos servicios en la plaza. El Municipio de Pando fue quien dijo que era necesario un local de venta de comidas que funcionara en la plaza Constitución y que brindara un servicio integral. Algunas de las cosas que se piden es que tenga mesas en el exterior, espacios infantiles, baños. Y nos están pidiendo anuencia para el llamado a licitación. Aquí todavía no hay alguien que se haya presentado para hacer este trabajo. Las condiciones son bastante exigentes. Se puede presentar cualquiera que tenga condiciones técnicas para ello. Está estipulado cómo se va a evaluar el proyecto presentado. Se solicita que haya un profesional, un arquitecto que presente el proyecto ejecutivo. En definitiva, esto nos habla de la seriedad con la que la Intendencia ha tratado este tema con el fin de cumplir con la aspiración de los vecinos de Pando.

El objetivo no es establecer un canon. El objetivo es que se cumpla con las condiciones del pliego, las que están muy bien marcadas en el expediente. Por eso creemos que votando esto, fundamentalmente, estaremos respetando el trabajo que desde hace mucho

tiempo viene realizando el Municipio junto con la sociedad organizada. Y, más allá de que nunca nadie quiere meterse en casa ajena, en decisiones ajenas, fue aprobado por unanimidad por el Concejo, lo que creemos muy acertado porque estimula que la población participe y se apropie de ese espacio público que ahora va a quedar como una plaza remodelada, la que aspira a tener un mejor servicio, de mejor calidad.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: me siento absolutamente contemplada en lo expresado por el señor edil Edgardo Duarte. Es más, lo colectivizamos ayer, después de que terminó la Comisión Permanente N°1. Y simplemente por respeto a los ediles del Partido Colorado, que son los que están en Sala, y a parte del Partido Nacional, que sí lee, a veces, los expedientes, que se toma un tiempo para leer... No sucede así en el herrerismo en su conjunto. Esta actitud bien marcada que tuvo el señor edil Andújar en medio de este plenario es sistemática. Lamentablemente, no está presente para pedir la palabra por una alusión, pero es sistemática la falta de conocimiento que tiene sobre cada uno de los asuntos que tenemos en el Orden del Día. Eso es una falta de respeto. En lo personal, lo tomo como de quien viene, pero me parece una falta de respeto hacia sus propios compañeros de partido y hacia los compañeros del Partido Colorado. Todas las dudas que planteó hoy están respondidas en el expediente, hoja por hoja.

Reafirmo lo que decía el edil Edgardo Duarte respecto a que lo único que nos compete a nosotros —tratamos de explicarlo ayer— es otorgar la anuencia para el llamado a licitación; ver si están contemplados en el pliego cada uno de los requisitos que se requieren para llevar a cabo la concreción del local de comidas. Nada más que eso. Se debe respetar la decisión del Municipio y el llamado a la presentación de ideas que se hizo con la comunidad.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: sabe que me tocó vivir en Pando tres años. Vivía cerca de la plaza Constitución, plaza que concita una gran cantidad de transeúntes porque en una esquina frente a esta está el Juzgado, también está el edificio que se llamaba de la Intendencia, pero que en realidad hoy es el Municipio; también hay varios comercios. Recuerdo que antes estaba Manzanares sobre una de las aceras que está frente a la plaza en cuestión. También estaba la fábrica del Cholito, histórica; el URUPAN, que todavía sigue concitando a muchísima gente y donde se realizan muchísimas actividades. Mi hija nació en Pando, es decir, tengo el orgullo de decir que tengo una hija pandense.

Y allí en la plaza Constitución nos juntamos —hace muchos años ya— una mañana que llovía intensamente...

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: una interrupción chiquitita nomás.

Venía bien el señor edil Reynoso. También frente a la plaza está la iglesia, supo haber un cine, está el sport de Maroñas, está el bar La Bohemia del Palito Amarelle y en la otra esquina está el boliche del Turco Apud.

Son cosas que faltaron nombrar y por eso es que le pedí la interrupción al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: decía que esa mañana llovía muchísimo. Allí nos juntamos una barrita pequeña de gente...

SEÑOR PAREDES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Ricardo Paredes.

SEÑOR PAREDES.- Señor Presidente: para completar el plano de la plaza, faltó decir que también está la empresa fúnebre Salhón.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Prosigo, señor Presidente.

Llovía, intensamente. Era una mañana en la cual nos juntamos un grupito de personas porque ese día vencía el plazo...

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente; quería completar la información diciendo que también están los servicios del registro, estaban los servicios de Catastro... Por eso, cuando hice mi intervención me referí a que hay un montón de gente del lugar y también de gente que no es del lugar y va a hacer trámites ahí. Ahora sí puede ponerse el pilot y proseguir.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: como el señor edil me dio permiso, voy a continuar.

Ese día vencía el plazo para presentar las firmas para someter a plebiscito la ley de caducidad, y esa mañana, llovía muchísimo, pero las firmas se juntaron. Por eso me trae muchos recuerdos la plaza Constitución.

Les faltó decir a mis encumbrados colegas que allí también hay dos carros de chorizos. Y, según la ordenanza que nosotros mismos modificamos, votamos y nuestro gobierno aplica, recién cuando se modifica el diseño de la plaza pueden moverse esos carros de chorizos que están en la plaza. O sea que la plaza Constitución de Pando también es un lugar que concentra a un montón de gente que va a procurarse el alimento. El alimento de los trabajadores, señor Presidente. ¿Por qué? Porque el que tiene \$40 o \$50 va y compra un chorizo en la esquina, pero como nosotros dispusimos eso, evidentemente, esos carros de chorizos, si se modifica la plaza, se tienen que trasladar. Seguramente, van a quedar sobre alguna de las calles laterales, pero ya no van a estar en la plaza.

Lo que hace falta, entonces, es precisamente un lugar que supla esa carencia porque la gente sigue estando y transitando allí. Entonces, este es un llamado a licitación para que alguien venga a satisfacer esa demanda; nada más y nada menos que eso.

Hay experiencias en el departamento y fuera del departamento de que esto es posible hacerlo y que el compromiso que adquieren estas empresas es el de cuidar ese espacio público, y realmente son experiencias satisfactorias. Yo recuerdo la de la plaza del entrevero de Montevideo, en 18 de julio, donde un reconocido comercio, que no voy a mencionar para no hacerle propaganda, se encarga del mantenimiento de la plaza.

Yo creo que todas las discusiones son esclarecedoras. Me parece que yo aprendí también dado que tenía una duda con respecto al proyecto, pero el señor edil Duarte me aclaró que nosotros aquí no estamos votando el proyecto. Hubo una comisión que ya consideró los proyectos. Se hizo un llamado a concurso, se expusieron varios proyectos y esa comisión fue la que resolvió cuál era el que más convenía a sus intereses. Pero —y eso sí nos compete— requiere de la formalidad de un llamado a licitación pública porque en la competencia ese proyecto podrá o no ser el que en definitiva se aplique. Capaz que alguien ofrece algo mejor, y eso va a redundar en beneficio de los pandenses —no tenga ninguna duda— y, además, de todos los vecinos y vecinas de toda la zona, que alrededor de Pando es muy extensa, porque

Pando en realidad es una referencia a nivel regional, y siempre lo fue. Por suerte, Pando está volviendo a ser lo que en un determinado momento fue, porque se han hecho muchas intervenciones en el casco urbano y en los alrededores. Allí también, en la esquina de esa plaza, comienza una semipeatonal que ha recibido la inversión de muchos comercios grandes, firmas grandes, que proveen de mercadería a toda la gente que se mueve en la zona y que ya no necesita viajar a Montevideo.

Pando siempre ha sido una zona muy pujante, una zona muy dinámica. Tuvo sus vaivenes, sus mejores tiempos y hoy es, nuevamente, un símbolo de pujanza. Me alegro mucho de que esto pueda realizarse en Pando, como estoy seguro de que se va a realizar.

Lo último que quiero decir es lo siguiente. No sé si la obsecuencia es la cualidad del obcecado, no sé si la necedad es la cualidad del necio. Yo sé que la cualidad más rescatable del estadista o de quien pretende serlo es la de saber escuchar, saber escuchar lo que a veces nos gusta y lo que a veces no nos gusta.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Alejandra Goinheix.

(Se vota:)

22 en 23. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en realidad, no pensaba hacer uso de todo el tiempo. Lo que pasa es que concedí intervenciones que fueron muy ilustrativas, pero no voy a utilizar los cinco minutos.

Decía que hay que estar bien preparado para escuchar, sobre todo si alguien tiene pretensiones de estadista. Un estadista no se inventa, un estadista se forma, un líder se forma. ¿Sabe una cosa, señor Presidente? Este es un muy buen ámbito para aprender; si se quiere. Si

no, es una lástima, pero se pierde una muy buena oportunidad de formarse como estadista, siempre y cuando uno se lo proponga.

Decir lo que se piensa, opinar, está muy bien. Este es el ámbito para hacerlo, pero no quedarse a escuchar lo que opinan los demás es una lástima, es privarse de una muy buena posibilidad de aprender.

Me dice la compañera Goinheix algo que ya había expresado el compañero Duarte, y es que el proyecto ya participó en un concurso y ganó, pero el que gane la licitación será el que lo ejecute. Yo decía que quizás el proyecto se pueda mejorar aún más para beneficio de los pandenses y de todos los vecinos de esa zona importantísima del departamento que, reitero, quiero mucho porque me trae muy gratos recuerdos.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: en primer término, quiero hacer míos los conceptos que han vertido los ediles Reynoso y Duarte, así como también los jocosos aportes escuchados en el día de hoy.

Por otro lado, como no hay que andar con gre gre para decir Gregorio, aclaro que mi interés era polemizar con el edil Sebastián Andújar, pero como lamentablemente no se encuentra en Sala, no lo voy a poder hacer, por lo que voy a dejar mi intervención por aquí.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: las disertaciones que he escuchado en el día de hoy me hacen acordar a mi amigo y compañero “Tato” Ashfield, que siempre era jocosos.

Hemos hablado de un tema muy importante. No solo Pando es visitado por mucha gente, también lo es Canelones capital, a la que viene gente, por ejemplo, de San Bautista, San Ramón, San Jacinto, Las Piedras y Progreso, porque es donde está la sede de la Intendencia y las principales oficinas del departamento. Y capaz que uno no quiere escuchar y no escucha, pero yo no leí el proyecto ni vi el CD, que me gustaría tenerlo en mi poder para saber si este proyecto es bueno o malo. Fue votado y respeto al Municipio. No quiero decir con esto que el Municipio tiene la razón o que yo estoy equivocado.

Se va a instalar un local comercial con una batería de baños, ¿cuántos baños? ¿Qué superficie se va a ocupar? ¿Un cuarto de plaza? ¿Media plaza? ¿Toda la plaza? ¿Se van a sacar los bancos y se va a hacer todo plaza de comidas? Es respetable que se mejore. Se va a hacer una licitación, ¿bajo qué términos? ¿Se va a instalar venta de chorizos —pensando en el obrero—, o se va a instalar un restaurante japonés? Porque la licitación la gana el que mejor

oferte. Entonces capaz que en Pando tenemos una plaza de comida china o japonesa. Y los obreros en vez de comer chorizos comen *sushi*, o hamburguesas que es lo que comen los del norte. Entonces, me quedan algunas dudas y antes de votar me gustaría ver el CD, saber qué tipo de construcción es, cómo es, porque los mismos compañeros del Frente Amplio me han dicho que tampoco saben cómo es pero hacen confianza en los demás. Aquí no se trata de hacer confianza, se trata de votar sobre lo seguro; yo voto sobre lo que veo, no sobre lo que escucho.

Muchas gracias.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: vamos a aclarar para que se entienda. Nosotros no tenemos que discutir el proyecto de ideas. Eso fue una convocatoria que hizo el Municipio de Pando a la comunidad para ver qué querían hacer en la plaza de Pando. La comunidad discutió y definió las condiciones que tenía que tener el proyecto; un rincón infantil, un espacio para hacer espectáculos artísticos, y baños. Y esas son las condiciones que tiene el proyecto de ideas que ganó.

En esta licitación lo único que nos compete es la anuencia, que la otorgamos o no. Independientemente de eso, creo que podríamos solicitar la propuesta que ganó el concurso de ideas a los efectos de que todos tengamos conocimiento de ella. Pero no tenemos potestad para discutir si está bien o mal, si es viable o no, porque eso ya lo definió el Concejo Municipal de Pando. Lo que tenemos que discutir es si en el pliego de la licitación está contemplado el proyecto ganador del concurso de ideas; es lo único que nos compete. Pero, reitero, no se contrapone a nuestra competencia que accedamos al proyecto ganador del concurso a los efectos de informarnos; no podemos incidir en él porque está laudado.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: vamos a ser breves porque la compañera que me antecedió en el uso de la palabra fue muy clara en su exposición.

Nosotros nos vamos a expedir respecto a la anuencia que se solicita para aprobar el pliego de condiciones para un llamado a licitación para construcción y explotación de un anteproyecto que está presentado. Y la solicitud de anuencia viene a la Junta Departamental porque el plazo de contratación excede esta legislatura, de lo contrario la Intendencia tiene facultad para llamar a licitación sin pedir anuencia al legislativo departamental.

De todos modos, después podemos ver el anteproyecto que la comunidad de Pando aprobó para su ciudad. Todavía nos cuesta pensar que está vigente una descentralización que en algunos lugares funciona.

Muchas gracias.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: creo que aquí la discusión está en ver si las condiciones que tiene este llamado a licitación son convenientes o no, no solo para la ciudadanía de Pando sino para el departamento. Lo que aquí se está haciendo es otorgar, por un plazo que no es para nada menor, un lugar público que es de todos los canarios. Para ese otorgamiento hay determinadas bases que han sido aprobadas por la Intendencia, o es intención de la Intendencia el hacer ese llamado a licitación con estas determinadas bases. Al futuro ganador de esa licitación se le va a pedir determinadas contrapartidas, por ejemplo, el cuidado de ciertas cosas de la plaza, servicio de seguridad, el mantenimiento de una batería de baños que van a ser usados por toda la comunidad y los visitantes, como bien se dijo aquí. Eso es lo que hay que evaluar. Hay que evaluar si eso para cada uno de nosotros está bien, si hay que mejorarlo, si nos parece que es poco, que es justo. También nos puede parecer, o no, que se está lesionando a comercios establecidos frente a esa plaza, como bien se decía hoy aquí cuando se enumeró lo que hay a su alrededor. Creo que la discusión se tiene que basar en esas cosas.

Nosotros no estamos en contra de lo que ha decidido el Municipio; es más, hay compañeros de partido que han estado de acuerdo con la resolución que dicta el Municipio, que lo que ha hecho es organizar el famoso concurso. A mí me parece que un muy buen elemento de juicio para esta Junta Departamental también hubiera sido haber contado con ese proyecto que se dice ganador, por lo menos un bosquejo del mismo, para poder hacernos una idea cabal de este espacio público para el cual la Intendencia solicita la anuencia para hacer el llamado a licitación. Creo que hubiera sido sumamente conveniente haber tenido ese elemento de juicio. Bien decía el edil Ricardo García que no sabemos ni la fisonomía que va a tener la obra, si va a estar acorde con la plaza. Y creo que hay un error de apreciación en algún edil cuando dice que esta Junta Departamental no tiene potestad para ver ese proyecto, yo entiendo que no es así. Respetamos profundamente al tercer nivel de gobierno y las cosas que decide, pero les recuerdo a los integrantes de este Cuerpo que en varias oportunidades lo que han decidido determinados concejos municipales no ha sido tomado en cuenta por esta Junta Departamental.

Es más, se ha actuado en contra de lo que ha decidido algún concejo. Y para citar un ejemplo, voy a decir que con respecto a la denominación de una calle en la ciudad de Soca el Municipio no estuvo de acuerdo, pero esta Junta Departamental votó en contra de aquello con lo que el Municipio no estaba de acuerdo. Entonces, la Junta Departamental sí tiene injerencia, sí tiene potestades. No está bien decir que nosotros no tenemos potestades para manifestar que estamos de acuerdo o no con lo votado por un municipio.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: siempre se dice que medir es comparar. Entonces, yo puedo comparar un kilo de arroz con un kilo de azúcar, con un kilo de garbanzos o con un kilo de portland. Siempre nos va a dar un kilo, pero yo no puedo cocinar con cemento portland porque son cosas distintas.

Por otra parte, un metro siempre es un metro, porque es una medida estándar. Con un metro puedo medir un área determinada, limitada por mis posibilidades humanas, pero con un metro no puedo medir la distancia de la Tierra a la Luna. Con una referencia que me da una barra de platino no puedo ir midiendo hasta llegar a la Luna, porque si bien medir es comparar, yo tengo que comparar cosas comparables. Por lo tanto, no puedo decir que tomo una resolución para la designación de una calle contraria a lo que dice el municipio..., que dicho sea de paso, hoy lo hicimos, hoy votamos algo contrario a lo que venía de un municipio, en el punto 14° del Orden del Día. Y después se envió a la Comisión porque allí se resuelve todo, pero luego viene al plenario y acá no se resuelve nada.

Lamentablemente, tenía que interrumpir porque me parece que estamos comparando cosas que no son comparables.

Muchas gracias, señor edil y señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- No hay problema, no tiene por qué darlas. Cuando se merecen las cosas, se merecen.

Ahora, cocinar puedo cocinar con cualquier cosa, que se lo coma o le caiga pesado es otro tema.

Acá el tema es que si bien hay que darle la importancia que tiene el tercer nivel de gobierno, hay que darle la justa importancia; ni más ni menos. Y lo que yo comparo es la resolución de un concejo que no fue tomada en cuenta por esta Junta Departamental, y que, aparte, hizo lo contrario a lo que ese concejo municipal quería.

Si me preguntan sobre este expediente, tengo que ser sincero. ...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

23 en 24. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: creo que ya expliqué en esta Sala la etimología de la palabra "sinceridad". Y tengo que serles sincero, yo no he leído a cabalidad este tema; sí he tomado contacto con él, y lo que he visto no me ha gustado.

En la Comisión Permanente N°1, que se reunió en el día de ayer, quise pedir que este tema no viniera hoy al plenario porque quizá nosotros podríamos tener algo para aportar. Sinceramente, no voy a acompañar este tema. Mi voto no decide, mi voto no es importante, lo que creo que sí es importante es decir lo que pienso, y me quedo para decir lo que pienso.

Señor Presidente: no sé si sabe que hace un rato tuve que ir a atenderme a la policlínica porque tuve un "entredicho" con un perro, el que me lastimó bastante una pierna. No sé cómo estará el perro, pero yo un poco me defendí. Por lo tanto, si me quedo es porque quiero decir lo que pienso. Y lo que leí sobre las bases de este llamado a licitación me dejan gusto a poco. Pero no solo por eso no voy a acompañar este tema; no lo voy a acompañar porque este es otro capítulo de una serie que vengo viendo hace ya largo tiempo, a la que me tiene acostumbrado este Intendente.

Algo parecido vino hace muy poco tiempo a la Junta Departamental: una licitación en la que nosotros dijimos que iba a haber un solo oferente, y a la postre hubo un solo oferente. Hoy, ese oferente está dando un servicio, ¡pésimo servicio!, en el mal llamado parque de los derechos de los niños, donde hubo un acuerdo catastrófico y no tiene ni habilitación de

Bomberos ni habilitación municipal. No tiene, tan siquiera, la carga de energía suficiente para poder funcionar correctamente.

Pero eso había que votarlo, y esta Junta lo votó.

No quiero que esto sea un ejemplo similar a lo que está sucediendo hoy en el Parque Roosevelt con el pésimo servicio que se está brindando. Es por eso que nosotros, con el poco tiempo que se nos dio para estudiar este tema, por haber tomado contacto con esta base de licitación, no podemos estar de acuerdo porque vemos que se está entregando un lugar público, a nuestro juicio, a cambio de muy pocas contraprestaciones. Además, sinceramente, estoy casi seguro de que va a lesionar los intereses de comerciantes instalados frente a la plaza de Pando.

Gracias, señor Presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Enrique Carballo)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: como hay ediles que no tuvieron la posibilidad de tener el expediente, obviamente, no saben las exigencias que se manejan en el pliego de licitación.

Quiero aclarar que no se va a cobrar un canon ni tampoco los pliegos; pliegos que están a disposición de todos en la página web de la Intendencia de Canelones. Pueden ingresar y conocerlos. Verán que hay condiciones muy exigentes. Desde los tiempos que se establecen hasta la solicitud de un depósito en garantía, así como otros elementos que antes no integraban un pliego. Por ejemplo, se establece que la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria deberán respetar los acuerdos salariales de los consejos de salarios, así como también tendrá que haber una póliza de seguro contra riesgo de incendio a favor de la Intendencia de Canelones.

Y hay algo interesante: el fuerte contenido en cuanto a determinar, por ejemplo, el peso del municipio en este proyecto. Por ejemplo, ¿cómo se integra la comisión evaluadora de la propuesta? Por el Alcalde del Municipio de Pando, un representante de la comisión territorial del Concejo de Pando, un representante de la Comisión Institucional Productiva del Concejo de Pando, un representante de la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano y un representante de la Dirección General Jurídico-Notarial.

Hay un concepto del criterio de evaluación. Se nombró el *sushi*; no creo que vaya a tener mucha demanda en Canelones, y menos en Pando, pero quizás alguien de ese rubro aparece y convence de que tiene una clientela importante y la empresa resulta exitosa.

Por ejemplo, en la adjudicación, el 40% del puntaje refiere al proyecto en sí, a los servicios gastronómicos que se pretendan desarrollar; el 25% a las propuestas culturales, recreativas y sociales; en cuanto a las propuestas de otras mejoras en infraestructura de la plaza Constitución será de 20% y 15% para antecedentes de la empresa. Son solo algunos de los elementos de los muchísimos artículos referidos a las exigencias, que nos dan la tranquilidad de que el proyecto es serio y que va a haber control.

Los ediles que no lo hayan leído, reitero, podrán ingresar a la página web de la Intendencia y tendrán una visión más acabada que la que pueden tener con este debate.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: hasta hace unos minutos parecía que nada teníamos que ver ni teníamos ningún tipo de potestad, pero ahora tiene todo que ver. Creo que hay gente que se tiene que poner de acuerdo en la manera de pensar.

Se nos quiere convencer de que, cuando decimos que esto tiene "gusto a poco", no tenemos razón. ¡Qué feo es eso y qué bueno es respetar a todos por lo que piensan! El dueño de la razón no es la mayoría; el dueño de la verdad no es la mayoría; el dueño de esta razón, el dueño de esta verdad solamente aparecerá con el tiempo, y será el tiempo el que diga quién tuvo razón esta noche al acompañar o no acompañar este asunto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: uno hace comparaciones y parece que molesta. Parece que el proyecto está en un CD que está guardado. Yo me hago preguntas—quizás esté equivocado, y si es así pido perdón antes de hablar—. Se dice que habrá contraprestaciones tales como la presencia de sereno, podas, baños, limpieza, el comercio pagará impuestos, luz y agua. Pero ¿cómo sé yo qué comercio va a poder caminar, si el proyecto de dos por dos con un medio tanque o el gran proyecto por el que los vecinos pierden el 50% de su plaza?

Parece que muchos compañeros no han comprendido. El principio es el principio y el final es el final. Yo quiero tener claro qué voy a votar. Y mencioné el *sushi* porque no me gustaría ver que el que pueda pagar todas estas contraprestaciones sea una multinacional que después termine pagando tres vintenes, porque por el laudo se puede pagar el sueldo mínimo

y se está ajustado a la ley. O quizás se instale alguna empresa del imperio que muchos maldicen y cuyas bebidas algunos ni siquiera toman.

Las cartas sobre la mesa. Las cosas claras y "a buen entendedor, pocas palabras".

SEÑOR PAREDES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo Paredes.

SEÑOR PAREDES.- Señor Presidente: por vivir en Pando y haber estado cerca del Concejo Municipal en cuanto a la realización del proyecto, les puedo decir que se actuó en forma muy responsable y trabajó gente capacitada. En la Intendencia hay varios profesionales en materia notarial y también arquitectos. Además, aclaro que al señor Barindelli, Alcalde de Pando, le faltan pocas materias para ser arquitecto, y le doy la derecha porque yo de eso no sé nada.

Dicho proyecto ocupa —lo menciono para el que no haya visto lo que está en el CD— la parte sobre la calle Treinta y Tres, frente a la parroquia de Pando. Y ocupa una superficie que no afecta lo general de la plaza, serán 25 o 30 metros de frente a la calle.

Por otro lado, quizá se piense que un canon es más importante que las contraprestaciones. Para la gente de Pando, para la población de Pando, lograr que alguien se haga cargo del cuidado de esa plaza es importantísimo. Es un lugar en el cual de noche se juntan los chicos jóvenes para romper las luces, romper los bancos. Hace aproximadamente un año, los chiquilines de las escuelas pusieron flores —había cartelitos que indicaban qué escuela las había puesto—, y a los tres días, de noche, vinieron, las arrancaron y las tiraron por ahí. Tenemos una parte de la juventud que es muy valiosa y otra muy negativa.

Dentro de la juventud valiosa está la chica cuyo proyecto ganó, que es una arquitecta de Pando que tiene 24 años. Con respecto a los proyectos, puedo decir que había dos que se destacaban y que este ganó porque el otro era de un costo que se suponía que nadie iba a asumir, por lo que dar como ganador a ese proyecto era como matar la realización del mismo.

De todas maneras, yo quiero aclarar una cosa: esto viene acá para que nosotros lo votemos porque el período del contrato excede el período de gobierno, nada más que eso. En lo relativo a cómo es el proyecto y todo lo demás, tenemos que confiar en la gente que se ocupó y trabajó mucho en eso.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: no voy a ocupar ni un minuto.

A un comerciante gastronómico de nuestro departamento por colocar un *deck* en una vereda se le cobra un promedio de 1,5 unidades reajustables por metro cuadrado. ¿Será

importante el canon o no será importante el canon? ¿Será importante tratar a todos los comerciantes igual o no será importante tratar a todos los comerciantes igual?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente porque estamos seguros y orgullosos de este emprendimiento que se va a realizar en la plaza Constitución de la ciudad de Pando, ciudad que conozco desde los 15 años, aproximadamente, época de mi vida en que mi padre empezó a trabajar en un comercio —él es tornero— ubicado en 25 de Mayo y Solís.

Hasta el día de hoy he visto distintas realidades de Pando; he visto un movimiento muy floreciente cuando era la ciudad industrial, pero también he visto las épocas malas. Estoy orgulloso de que ese movimiento hoy en día se volvió a dar. Y este servicio, que inteligentemente va a dar el gobierno municipal de Pando —como me aclara el señor edil Betancor—, no ha dejado nada al azar.

Señor Presidente: yo quiero felicitar al gobierno municipal por haber votado este emprendimiento, por las muy claras condiciones, por muy transparente. Nada se dejó al azar en el pliego licitatorio, sobre esta licitación, sobre la construcción, sobre el servicio, sobre las contraprestaciones, sobre la higiene, pero principalmente, señor Presidente, sobre el control de que eso se va a llevar a cabo. Hay un artículo, el 21º, que dice: “Si no se mantuviera el destino original y se constatare un incumplimiento de lo establecido en este artículo, se podrá suspender o rescindir la concesión sin necesidad de trámite judicial alguno, desalojando al adjudicatario en forma inmediata”. Esto le va a dar al Municipio de Pando y a los vecinos que van a utilizar este importante servicio la seguridad de que va a estar siempre en buenas condiciones.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: si bien hemos acompañado este proyecto, porque en cierta forma estamos depositando confianza en la gente que lo estudió, no queríamos dejar

pasar por alto que sí se nos tenía que haber presentado para que pudiéramos tener un conocimiento más acabado del mismo; hubiera sido una forma de respetar a esta Junta Departamental. Por otro lado, esta Junta sí tiene potestades para cambiar lo que viene de un municipio si así lo entiende necesario.

Hoy hemos dado nuestro apoyo y queremos que esto salga adelante tal como se está planeando; de lo contrario, elevaremos nuestra voz. Cuando dimos el voto confiamos en una cosa y no queremos que termine siendo otra. Y reitero que cuando se presenta un proyecto como este, debemos tener todo en la mano, no solo confiar en quien lo envía, sino tenerlo nosotros, por respeto a esta Junta Departamental y a los señores ediles.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: no quería dejar pasar la oportunidad de fundamentar el voto, entre otras cosas, porque —nadie lo mencionó, lo que me llamó la atención— una de las vías que transcurre por el costado de la plaza Constitución de Pando es la calle Wilson Ferreira Aldunate, y ayer se conmemoró fecha del regreso histórico de Wilson Ferreira Aldunate al país. Quería dejarlo marcado en esta fundamentación de voto.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:20)

EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos